

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

ENERO DE 2024



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	5
2. ALCANCE	7
3. RESPONSABLES	9
4. DEFINICIONES	12
5. LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN SOCIAL	18
6. PRINCIPIOS.....	19
7. ENFOQUES	20
7.1 ENFOQUES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	20
8. RUTA METODOLÓGICA	24
8.1. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA	24
9. PLAN DE ACCIÓN	34
9.1 FASE I: VINCULACIÓN. INGRESO DE LOS BENEFICIARIOS Y FAMILIAS A LOS PROCESOS OFERTADOS POR LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN.	34
9.2. FASE II: ACOMPAÑAMIENTO Y PERMANENCIA. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS SOCIALES.....	50
9.3. FASE III SALIDA. RENDICIÓN DE CUENTAS – PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.	59
10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	81
11. NORMATIVIDAD	83
12. REFERENCIAS	89
13. CONTROL DE CAMBIOS	90
14. APROBACIÓN.....	90
15. PUBLICACIÓN	90

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

INTRODUCCIÓN

En el año 1980 inicia la ocupación de la tierra por parte de personas ajenas a los propietarios de tierras, esta situación social, ha permitido que el estado establezca programas sociales que permitan solucionar los problemas de vivienda y mejoren las necesidades insatisfechas, superen la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. (Leitão, 2014)

La Caja de Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de los programas de titulación de predios, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios y Reasentamientos Humanos.

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación es la encargada de la implementación y ejecución del proyecto de inversión *7684 Titulación de predios estratos en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad*, cuyo propósito es asesorar técnica, jurídica y socialmente a los hogares de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o poseyendo bienes privados en barrios legalizados, para

De igual manera, en concordancia al Plan de Desarrollo 2020-2024 *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*, con el octavo logro de ciudad, que busca aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural y

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

aporta al cumplimiento de la meta de titular 2400 predios registrados en las 20 localidades de Bogotá que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito y saneamiento predial; b) prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y c) enajenación directa a través de mediación.

El proceso de titulación de predios que adelanta la Caja de Vivienda Popular se enmarca en el primer objetivo de desarrollo sostenible del milenio, de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y el objetivo número once que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

La titulación lleva a reconocer la propiedad del predio y la seguridad de la permanencia a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. y, de esta manera, que sean reconocidos como indispensables en la relación constante entre el Estado, el individuo, la comunidad y el territorio y de facilite el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar estrategias y acciones de gestión social por demanda a los hogares beneficiarios del programa de titulación predial ofrecido por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación (DUT), que promuevan la participación incidente de las comunidades, el acercamiento de la administración a los territorios y el fortalecimiento del tejido social.

Objetivos Específicos

- Caracterizar los territorios y las comunidades que hacen parte del programa de titulación predial de la DUT, con el fin de identificar sus principales potencialidades y brechas económicas, políticas y sociales que puede llegar a presentar el territorio.
- Generar espacios de participación y sensibilización dirigidos a los presidentes/as JAC, líderes, lideresas, actores sociales y comunitarios potenciales beneficiarios/as del programa de titulación predial, que permitan la articulación entre la comunidad y la CVP facilitando la vinculación de los hogares en el proceso de titulación.
- Caracterizar a los/as beneficiarios/as potenciales del programa de titulación predial a través de la aplicación de un único instrumento social que permita identificar las características sociodemográficas de los hogares objeto de titulación y a partir de allí, implementar mecanismos de participación ciudadana en la gestión social durante la ejecución de la oferta institucional.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

- Realizar acompañamiento social en los territorios intervenidos por la CVP a través de la formulación e implementación de planes de trabajo articulado, que integren a la comunidad beneficiaria de la entidad con las organizaciones de base e instituciones públicas y privadas, a fin de gestionar estrategias que permitan optimizar la intervención técnica, jurídica y social y el mejoramiento integral de los territorios.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
 publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

2. ALCANCE

La Caja de la Vivienda Popular ha estructurado el acompañamiento social del proceso de titulación desde la gestión multidisciplinaria, la corresponsabilidad y la aplicación de los enfoques de derechos, de género, diferencial, poblacional y territorial.

La formulación del Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, es un ejercicio de construcción colectiva que se desarrolla en el marco de la expedición de la Resolución No. 2876 del 10 de septiembre de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Gestión Social para la Caja de la Vivienda Popular, como un instrumento que busca facilitar respuestas a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas de la Secretaría Distrital de Hábitat, con los programas misionales de Urbanizaciones y Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos.

El Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación nace con la finalidad principal de generar procesos de sostenibilidad en los territorios, contempla el fortalecimiento de la infraestructura social mediante la aplicación de las tres fases: 1. Vinculación, 2. Seguimiento y Permanencia y 3. Salida y Sostenibilidad establecidas en el Manual de Gestión Social de la Caja de la Vivienda Popular CVP, que permiten dar acompañamiento a los hogares vinculados a la oferta establecida por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación; cada una de estas fases está compuesta por estrategias comunitarias compiladas en una Caja de Herramientas a fin de mantener la gestión de la entidad cerca de la ciudadanía y de ésta manera, motivar la apropiación y el sentido de pertenencia por la transformación física de los territorios, impactando en el disfrute, cuidado y protección de la infraestructura por parte de la ciudadanía a quienes les ha sido entregado el título de propiedad.

*Seamos responsables con el planeta, no imprimas este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Por su parte, tanto las fases como las estrategias que integran la ruta de acompañamiento social, indican las acciones mínimas que deben efectuarse durante el desarrollo e intervención de los procesos comunitarios y que las mismas son aplicables a todos los programas, aun cuando cada uno de éstos cuenta con dinámicas particulares. Por tanto, este Plan de Gestión Social permite flexibilizar acciones que se ajusten a cada una de las metas del proyecto de inversión 7684 de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en las que se debe obtener 3900 títulos predios registrados, hacer cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda de Interés Prioritario y entregar 4 zonas de cesión obligatoria, los cuales permiten que las comunidades y hogares beneficiarios de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación transformen los niveles de desigualdad y se reconozcan sus derechos.

Este Plan de Gestión Social se alinea a los lineamientos de la Política Distrital de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, instrumento que materializa la acción pública como una herramienta para dar respuesta a las realidades sociales y dar gobernanza a los procesos de desarrollo con un enfoque de innovación social que coayude a la construcción de ciudades sostenibles y de la generación de capacidades instaladas en los territorios intervenidos.

Por su parte, se implementa una ruta de acompañamiento a los hogares diseñada en las tres fases referenciadas, las cuales, contemplan estrategias distribuidas en una ruta metodológica que posibilita la inclusión social de los hogares objeto de los programas ofrecidos por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Busca establecer los lineamientos necesarios para que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular desarrolle un proceso en el que la titulación de predios, la entrega de viviendas de los proyectos urbanísticos y las entregas de las zonas de cesión, se realicen con la participación activa de las comunidades, propendiendo por el restablecimiento y/o mejora de las condiciones de vida de la población objeto de la dirección y por la construcción de una Bogotá socialmente inclusiva, ambientalmente sostenible y resiliente frente al cambio climático.

Finalmente, en términos de sostenibilidad, es esencial propender por un acompañamiento social institucional finito, otorgando el protagonismo a la comunidad quien es la responsable de transformar y mejorar su realidad al interior de los territorios en el largo plazo. Por lo mismo, el fin último contempla también la formulación de un plan de salida que permita a la entidad dar cierre a la implementación de los programas mediante el reconocimiento y establecimiento de saberes y dinámicas territoriales, que fortalezcan estructuras sociales de base y amplíen la posibilidad de generar capacidad instalada en la comunidad como mecanismo para garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las intervenciones efectuadas por la CVP.

3. RESPONSABLES

Se desarrollará con las áreas social, jurídico, financiera, técnica y administrativa en el marco de la ruta metodológica y demás equipos interdisciplinarios que integran la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

El Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación comprende la articulación interdisciplinaria de los componentes social, jurídico, financiero, técnico y administrativo, estos a su vez integran programas, estrategias y actividades orientadas a

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

facilitar la titulación predial como también, las acciones orientadas que permitan la generación de proyectos urbanísticos en los predios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), los cuales son dirigidos a los/as beneficiarios/as del programa de Reasentamientos liderado por el Entidad y cerrar los proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y las entregas de 4 zonas de cesión obligatoria, así como prevenir, minimizar y mitigar los impactos sociales, económicos y culturales derivados del proceso. Se estructura en tres estrategias, las cuales involucran actividades complementarias y se entretajan de forma sinérgica y transversal a lo largo del proceso.

Para dar alcance del presente Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se contempla las fases y actividades establecidas en el procedimiento del mecanismo de titulación por Cesión a título gratuito, código 208-TIT-Pr-05, el cual se enlista a continuación:

Tabla 1. Procedimiento de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Actividad	Responsable	Registro
Recepcionar base de datos.	Profesional (Equipo Social de Urbanizaciones y Titulación DUT).	Acta de reuniones 208-GD-Ft-06 y/o 208-TIT-Ft-11 Listado de Asistencia y/o Formato Ayuda Memoria 208- TIT-Ft-38
Realizar caracterización territorial	(Equipo social Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT).	Ficha de caracterización territorial 208- TIT-Ft-88
Piezas Comunicativas	(Equipo social Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT).	Evidencia de la solicitud (correo electrónico y/o Memorando 208-GD- Ft-57) y evidencia de la pieza publicitaria.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Actividad	Responsable	Registro
Realizar la solicitud de piezas comunicativas	(Equipo social Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT).	Evidencia de la solicitud (correo electrónico y/o Memorando 208-GD-Ft-57) y evidencia de la pieza publicitaria.
Socializar el proceso de titulación	Profesional (Equipo Social y Equipo Jurídico DUT)	208-TIT-Ft-11 Listado de asistencia de reuniones comunitarias de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.
Elaborar Plan de Gestión Social	(Equipo social Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT).	Formato de plan de trabajo Equipo Social 208-GD-Ft-87
Recepcionar y direccionar el trámite y documentos	Equipo social Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT.	208-TIT-Ft-03 Solicitud de Cesión a Título Gratuito (aplicable en los términos del art. 277 Ley 1955 de 2019 y el art. 1 de la Ley 2044 de 2020)

Con el procedimiento se busca involucrar a la comunidad, con el fin de que conozcan los beneficios del mismo, de igual forma se orienta a familias y se recolectan los documentos necesarios para lograr una satisfactoria culminación del proceso.

PROPÓSITOS

Los propósitos de la articulación de los tres componentes son:

1. Generar condiciones en el territorio de destino que permitan facilitar procesos comunitarios en la titulación predial y capacidades en los miembros de los hogares que hacen parte del programa de titulación predial y que conduzcan a la sostenibilidad social, económica y ambiental.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

2. Establecer los factores de reconocimiento económico que contemplan en el programa de titulación predial atendiendo el marco jurídico vigente, estos factores estarán condicionados a la apropiación de los recursos financieros por parte de la Caja de Vivienda Popular para cada vigencia fiscal.

3. Establecer el conjunto de acciones o actividades que permitan la generación de proyectos urbanísticos en los predios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), con el fin de lograr la obtención y entrega del título de propiedad a los/as beneficiarios/as del programa de Reasentamientos liderado por la entidad, con el propósito de cerrar los proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda de Interés Prioritario (VIP).

4. DEFINICIONES

Para efectos del presente Plan se establecieron las siguientes definiciones:

Caracterización poblacional: Es la estrategia metodológica que se utiliza para determinar e identificar las condiciones particulares y sociodemográficas de un grupo poblacional como lo es el sexo, orientación sexual, género, condición de discapacidad, grupo etario, curso de vida, pertenencia étnica, grupos poblacionales, procedencia del país, ubicación geográfica, a través de la utilización de diferentes métodos, técnicas y utilización de instrumentos sociales.

Caracterización Territorial: Es la estrategia metodológica que se utiliza para identificar las condiciones generales del territorio, la estructura poblacional, las condiciones sociales, los equipamientos institucionales público-privados, las características económicas y financieras del territorio, a través de la siguientes fases: identificación y recolección de información, entrevistas, aplicación de instrumentos, investigación de fuentes primarias,

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

consolidación y análisis de la información recopilada y estructuración de un plan de trabajo territorial .

Cartografía: Conjunto de estudios, operaciones científicas y técnicas que intervienen en la formación o análisis de mapas, que representan un territorio o parte de él.

Cartografía Social: La cartografía social surge como una herramienta de planificación y transformación social, actualmente, está siendo utilizada como apoyo en procesos de organización comunitaria a través de una planificación participativa, descentralizada y democrática en los que se da importancia a todos los actores locales. Adicional, sirve como instrumento para la construcción de conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

Cesión a título gratuito: Mecanismo a través del cual las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad a quienes lo hayan ocupado de forma ilegal con vis, siempre y cuando el hogar demuestre la ocupación superior a 10 años. El título entregado es un acto administrativo (resolución de transferencia) debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Escritura Pública: Es un instrumento notarial que contiene una o varias declaraciones realizadas por las personas que toman parte en el contrato en cuestión o en el acto, con los requisitos legales para que pueda ser inscrito ante las respectivas oficinas de registro de instrumentos públicos.

Escritura Aclaratoria: Instrumento público a través del cual se corrige, aclara o modifica otro instrumento con características similares.

Escritura de Resciliación: Es el acuerdo de voluntades para dar por terminado un negocio jurídico plasmado en un instrumento público.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Hogar: Lugar donde un individuo o grupo de individuos habita, creando en ellos la sensación de seguridad y calma. En esta sensación se diferencia del concepto de casa, que sencillamente se refiere a la vivienda física.

Mapa: Según la Asociación Cartográfica Internacional, un mapa es “la representación convencional gráfica de fenómenos concretos o abstractos, localizados en la Tierra o en cualquier parte del Universo. Diaz Martinez, A. R. (2019). Espacio geográfico. Cartografía.

Mediación: Es el acuerdo de voluntades entre el propietario del inmueble de mayor extensión legalmente identificado e inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos y los poseedores de cada uno de los predios objeto de titulación, con el acompañamiento técnico, jurídico y social del distrito. El título entregado es una escritura pública debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente.

Participación: La participación es un proceso democrático que implica el compromiso individual y colectivo para conseguir la transformación del entorno, en busca del interés general.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico espacial del territorio y la utilización del suelo.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Predio: Inmueble deslindado de las propiedades vecinas, con acceso a una o más zonas de uso público o comunal, el cual debe estar debidamente alinderado e identificado con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria y su cédula catastral.

Proceso de pertenencia: El procedimiento de titulación por el mecanismo de acompañamiento Técnico, Jurídico y Social en los procesos de pertenencia que declare la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio desde la etapa prejudicial hasta la sentencia ejecutoriada, (Demandas de Pertenencia).

Título: Contrato o documento que crea la obligación de dar, hacer o no hacer. Ejemplo: la ley manifestada a través de una ESCRITURA PÚBLICA, una SENTENCIA o un ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN) que crean la obligación de transferir el dominio.

Si hablamos de un Título de propiedad, se refiere a un documento que sirve para certificar ante las autoridades que una persona es la propietaria de un bien inmueble. Es decir, implica el registro de las escrituras o acto administrativo (resolución) en el Registro Público de la Propiedad.

Transferencia de Dominio: Se trata de bienes inmuebles (lotes o viviendas) vendidos (escriturados) por la entidad, localizados en proyectos, desarrollos o urbanizaciones construidas o financiadas, sobre las cuales se constituyó un gravamen hipotecario y a la fecha tienen un crédito por cancelar, o que ya está cancelado, pero se encuentra pendiente la suscripción de la escritura pública y el registro de cancelación de la obligación.

Las cuentas por cancelar a la entidad pueden estar al día o en mora y como mecanismos de recuperación, la entidad ha adoptado un plan de incentivos que conlleva a la suscripción de acuerdos de pago en cumplimiento del Acuerdo 014 de 2012 suscrito por la Junta Directiva.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Unidades Sociales: Constituyen Unidades Sociales, las siguientes:

Unidad Social Productiva: Corresponde a la persona natural o jurídica que desarrolla de manera permanente **actividades productivas**, entendidas como aquellas relacionadas con la producción y/o comercialización de bienes y servicios generadores de ingresos, dentro de un inmueble específico. Asimismo, constituyen Unidades Sociales Productivas los propietarios, mayoritarios y poseedores que, siendo o no residentes, obtienen ingresos provenientes del arrendamiento de una parte o la totalidad del inmueble para habitación o desarrollo de actividades productivas.

Unidad Social Mixta: Corresponde a la unidad social donde concurre un hogar y una Unidad Social Productiva.

Unidad habitacional: Espacio independiente con habitación(es) y cocina de uso exclusivo por parte del hogar, entendiéndose por tal la persona o grupo de personas, vinculados o no por lazos de parentesco, que atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y que generalmente comparten las comidas.

Unidad de intervención: Hace referencia a unidad espacio-física que se definirá en cada caso para implementar el presente Plan y que, en todo caso, ha de coincidir en todo o en parte con el polígono habitado por población recomendada al programa.

Plan de Gestión Social: Herramienta que orienta un conjunto de actividades interinstitucionales y comunitarias que identifican los posibles cambios y transformaciones del entorno, social y económico de las personas que son sujeto del proceso de titulación predial.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Urbanización: Resultado del proceso mediante el cual, un terreno bruto es dotado de servicios de infraestructura, dividido en áreas destinadas al uso privado y comunal y a lo demás servicios básicos, inherentes a la actividad que se va a desarrollar y apto para construir, de conformidad con los reglamentos legales vigentes en la materia.

Vivienda de Interés Prioritario: regulada por el Decreto 2480 de 2014, siendo un nuevo programa de vivienda del Gobierno Nacional dirigido a hogares colombianos que tienen ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV, y que quieran adquirir viviendas de interés prioritario urbana nueva en los proyectos que se seleccionen en desarrollo del programa.

Zonas de cesión: Son aquellas aprobadas y señaladas en los planos urbanísticos por parte de la autoridad urbanística, con una destinación pública y usos específicos como vías, zonas verdes (parques) y demás que señale dicha autoridad.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

5. LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN SOCIAL

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación implementa la ruta orientadora del presente Plan de Gestión Social a través de la adopción del Decreto Distrital 477/2023 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", determina en su capítulo I del título IV que esta Política Pública será de obligatorio cumplimiento en los ejercicios de rendición de cuentas por parte de las entidades públicas del nivel nacional y territorial. En su artículo 8º define el objetivo general de la participación ciudadana :

“... hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 2034”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	<p>Código: 208-TIT-PI-01</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 19/02/2024</p>

6. PRINCIPIOS

El presente Plan se implementará a través de los principios que permitan articular a los equipos social, jurídico, financiero, técnico y administrativo que promuevan aunar esfuerzos, intercambio de saberes, construcción conjunta, creación de estrategias, programas, modelos y acciones de un trabajo articulado, siendo los hogares objeto de titulación predial el centro de todas las acciones. Se regirá por los siguientes principios, los cuales están llamados a nutrir la ejecución de programas, estrategias y actividades que se desarrollen en el marco del Programa de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular.

6.1. Transparencia: La Dirección de Urbanizaciones y Titulación debe promover la comunicación e información efectiva, de manera que las decisiones y acciones sean conocidas por todos los participantes. El manejo de la gestión, de la información y del proceso de titulación predial debe ser objetivo y técnico, a fin de garantizar la focalización y el acompañamiento integral a la población sujeto.

6.2. Equidad: La Dirección de Urbanizaciones y Titulación debe promover condiciones de igualdad efectiva, de manera que los ciudadanos involucrados reciban un trato adecuado a sus condiciones particulares y tengan las mismas oportunidades en tanto al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes.

6.3. Legalidad: La Dirección de Urbanizaciones y Titulación debe propender por el respeto a la Constitución Política y al marco jurídico vigente, en corresponsabilidad con las entidades distritales y nacionales llamadas a intervenir en el mismo, en el marco de la corresponsabilidad ciudadana y el ordenamiento del territorio.

6.4. Igualdad de oportunidades: La Dirección de Urbanizaciones y Titulación promueve acciones contra la discriminación independiente del género, raza, religión, origen étnico,

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

condiciones geográficas, entre otras.

7. ENFOQUES

Los enfoques con los cuales se asume la tarea de la titulación predial pasa por la manera en que se gestionan las conflictividades territoriales, por ello, se debe optar por el uso de enfoques transformadores al momento de abordar las situaciones y potencialidades de cada uno de los procesos que ingresen a las distintas fases del programa; esto implica, , reconocer y valorar el potencial de cambio a los cuales se tendrá que enfrentar los hogares ante los mecanismos de titulación de los predios.

El Plan de Gestión Social está planteado como un instrumento de planeación con enfoque territorial que garantice tanto la participación ciudadana como la gestión de acciones por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, ya que se debe asegurar intervenciones de manera democrática, pluralista, participativa y equitativa. Estos enfoques están relacionados con el reconocimiento de las necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales, así como, con el de las particularidades de las realidades territoriales.

7.1 ENFOQUES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Figura 1. Principios de la CVP para la dirección de Urbanización y titulación

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Figura 2. Inclusión Social.



7.1.1. Enfoque de derechos: se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en la Carta Constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales; se concibe como la mejor forma para la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados de manera integral, interdependiente y complementaria. De este modo, se configura como el marco orientador para la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de planes, programas y proyectos de desarrollo social, con el fin de asegurar condiciones básicas de inclusión y bienestar que

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

permitan a los hogares beneficiarios del programa de titulación ser titulares de derechos a partir de unas dotaciones sociales que cierren las brechas de inequidad existentes en la ciudad.

El enfoque de derechos es una manera de interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos, a su vez, es una mirada que transforma la concepción del individuo como receptor pasivo a una que lo considera sujeto de derechos capaz de reconocer sus potencialidades y ser partícipe de sus propios desarrollos.

7.1.2. Enfoque diferencial: permite reconocer las múltiples vulnerabilidades que los ciudadanos, (ya sean niños, niñas, mujeres, afrodescendientes, indígenas, adultos mayores) enfrentan por su condición y/o por situaciones de marginalidad, inequidad y exclusión, en detrimento de su ciudadanía y su calidad de vida, lo que en conjunto es una compleja red de vulneración de derechos. Con ese reconocimiento se posibilita identificar las necesidades particulares de los diferentes grupos poblacionales y dar una respuesta integral a esas necesidades de manera que se logre la igualdad real y efectiva. En ese sentido, el Enfoque Diferencial sitúa a la institucionalidad pública ante el reto de diseñar acciones afirmativas que permitan el reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de los grupos o personas que tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad.

La tarea de sensibilizar y movilizar a los actores institucionales, sociales y a la ciudadanía en la implementación del Plan de Gestión Social a la luz de los principios orientadores del Enfoque Diferencial: igualdad, diversidad, participación incidente, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad, adaptabilidad acatando lineamiento al principio de universalidad, el cual abre un importante abanico de alternativas desde el punto de vista

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

político, sociológico, cultural y humano para que los derechos de los hogares beneficiarios del programa de titulación sean garantizados, otorgando importancia a su autoestima y su autonomía para que sean cogestores de su propio desarrollo.

7.1.3. Enfoque de Género: Es una manera particular de ver e interpretar una realidad, que encierra una intencionalidad, una postura política, una idea de desarrollo y unas herramientas técnicas dirigidas al reconocimiento de las particularidades de mujeres y hombres (categoría de análisis relacional). Brinda especial atención a la discriminación histórica que han vivido las mujeres, por lo cual sus derechos se han realizado de manera limitada. Este enfoque se materializa, atendiendo a lo establecido sobre el reconocimiento de las mujeres, sus necesidades específicas y condiciones diferenciales en el proceso de titulación predial. Reconociendo que dicha realidad varía en cada contexto y territorio, es necesario que en los espacios comunitarios y de atención a los hogares que son beneficiarias de los programas de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación o que desarrollen los equipos de la Caja de Vivienda Popular promuevan siempre las relaciones de equidad, y que durante el proceso se formulen preguntas si se está propiciando acciones que permitan indagar por los intereses, necesidades y oportunidades de mujeres y hombres por igual.

7.1.4 Enfoque territorial/poblacional: reconoce la complejidad de las zonas donde están los hogares del programa de titulación predial, además, pone un énfasis en las capacidades existentes y potenciales sociales del territorio del cual se necesita identificar el entorno tanto físico como cultural este enfoque nos llevara a identificar potencialidades diversas y deben ser fomentadas en conjunto y de manera articulada en los propios territorios con sus actores reconocidos.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

8. RUTA METODOLÓGICA

La ruta metodológica se desarrolla desde el enfoque planeado en el Manual de Gestión Social y establece las herramientas y caminos que posibiliten al equipo humano de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular hacia la consolidación del Plan de Gestión Social del proceso de titulación.

Esta ruta es el camino de apoyo metodológico que brinda una serie de elementos, herramientas prácticas para los/as contratistas, y los/as servidores públicos de la dirección, contiene principios orientadores para un trabajo con todos los actores que confluyen en cada una de las apuestas metodológicas.

El Plan está estructurado por la siguiente metodología enfocada en la investigación-acción-participación (IAP) dentro del marco del paradigma cualitativo.

8.1. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

El método de la investigación-acción-participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población objeto de intervención por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a los diferentes actores que intervienen un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

La metodología para realizarla tiene los fundamentos conceptuales de la Investigación-Acción-Participativa (IAP) basados en el territorio como elemento fundamental de la

*Seamos responsables con el planeta, no imprimas este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

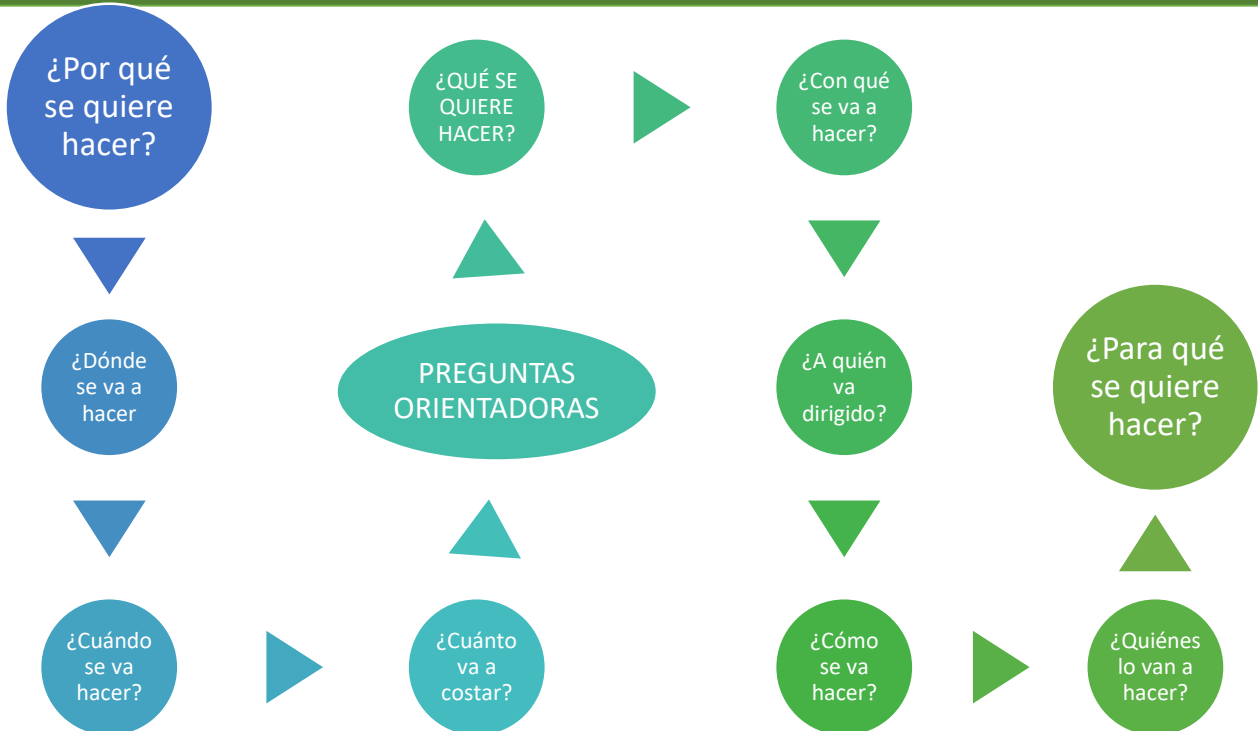
metodología y está siendo de gran ayuda e importancia en el Diagnóstico Participativo y se siguen básicamente 4 fases:

- 8.1.1. Preguntas orientadoras
- 8.1.2. Fase de diagnóstico-acercamiento
- 8.1.3. Fase de programación
- 8.1.4. Fase de conclusiones y respuestas

8.1.1. Fase de preguntas orientadoras

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	<p>Código: 208-TIT-PI-01</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 19/02/2024</p>

FASE 1. PREGUNTAS ORIENTADORAS



8.1.2. Fase de diagnóstico-acercamiento

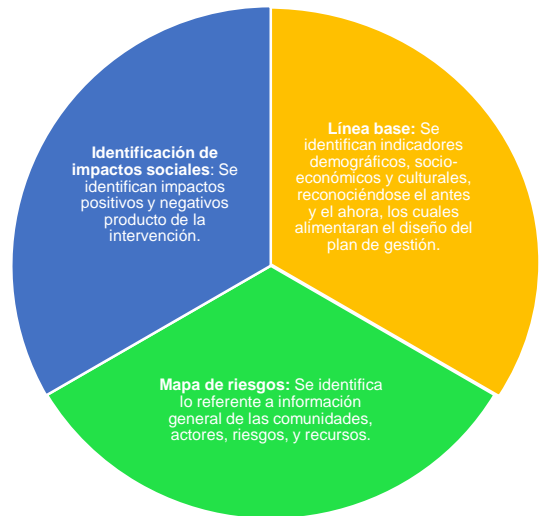
El diagnóstico se realiza a través de la implementación de diferentes estrategias como diagnóstico social, cartografías o levantamiento de líneas base, las cuales propician el

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	<p>Código: 208-TIT-PI-01</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 19/02/2024</p>

acercamiento a la comunidad objeto de intervención por parte del equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, el conocimiento de las condiciones históricas culturales, socioeconómicas de la comunidad a abordar y el suministro de información da como resultado:

FASE 2. DIAGNÓSTICO-ACERCAMIENTO



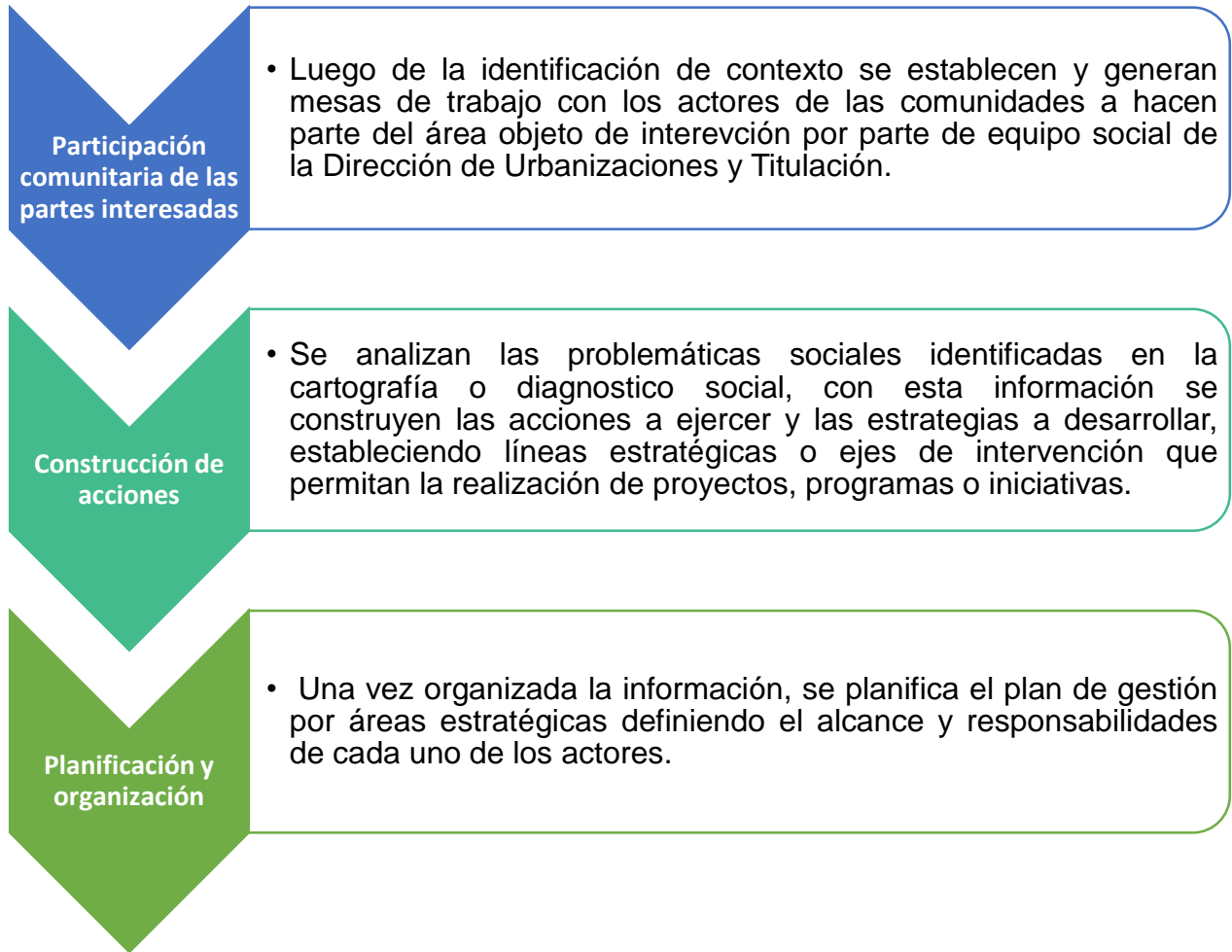
8.1.3. Fase Programación

En esta fase se realiza el proceso de apertura de todos los conocimientos y puntos de vista existentes, utilizando métodos cualitativos y participativos, tales como:

FASE 3. PROGRAMACIÓN

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



El ejercicio de cartografía social es una herramienta que sirve para construir conocimiento de manera colectiva, permite el acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, socio-económico e histórico-cultural. La construcción de este conocimiento se logra a través de la elaboración colectiva de mapas, el cual desata procesos de comunicación entre los participantes y pone en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar una imagen colectiva del territorio. Se pueden elaborar mapas del pasado, el presente y del futuro, así como "mapas temáticos" que nos permitan un mayor

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

conocimiento del entorno (mapa administrativo e infraestructura, mapa económico, mapa ecológico, mapa ambiental, mapa red de relaciones y mapa de conflictos, entre otros).

La cartografía social como instrumento, es un ejercicio participativo que, por medio de recorridos, talleres o grupos de discusión, utiliza el mapa como centro de motivación, reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de conciencia relacional.

Además del mapeo, otros instrumentos técnicos utilizados desde el abordaje social pueden ser:

- ✓ Entrevista (abierta y estructurada)
- ✓ Observación participativa
- ✓ Encuesta de percepción
- ✓ Instrumentos vivenciales que pueden ser: talleres, trabajo en equipo, recorridos de campo, juegos, narración de experiencias cotidianas, plenarias, creación simbólica y material visual.

Los fundamentos conceptuales de la Investigación-Acción-Participativa basados en el territorio como elemento fundamental de la metodología son los siguientes:

- En la **investigación** de la Cartografía Social, la comunidad es partícipe de la investigación, aporta sus conocimientos y experiencias al tiempo que recibe de los demás. Consideramos que los mapas se adecuan y favorecen la cultura de los narradores orales y además que la construcción colectiva de mapas permite la reactualización de la memoria individual y colectiva.

- La **acción** significa que el conocimiento de una realidad permite actuar sobre ella, y en gran medida la validez de éste se origina y se puede comprobar en la acción. Se trata de conocer la realidad para transformarla y no de investigar solamente por el placer de

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

conocerla. Desde luego, no se trata de cualquier tipo de acción o activismo, se busca ante todo la acción que conduzca a la construcción social.

- La **participación**, se entiende como un proceso permanente de construcción social alrededor de conocimientos, experiencias y propuestas de transformaciones para el desarrollo. La participación debe ser activa, organizada, eficiente y decisiva, debe darse en el marco del diálogo, planteado en la estrategia. Así mismo, la participación de la comunidad debe expresarse en todo el proceso investigativo.

- La **sistematización**, es entendida no como la simple recopilación de datos de una experiencia, sino que además apunta su ordenamiento, a encontrar las relaciones entre ellos, y a descubrir la coherencia interna de los procesos instaurados en la práctica. En este sentido la sistematización es construcción de conocimiento, es hacer teoría de la práctica vivida. De allí que la sistematización en esta metodología debe ser un elemento fundamental para aprender la realidad y transformarla, la sistematización permite dimensionar esos conocimientos, datos, y prácticas para hacer sustentable el desarrollo social.

8.1.3.1 ¿Para qué se utiliza?

Con las nuevas posibilidades que se abren desde la cartografía social (mapas de conflicto, mapas de redes, mapas de recursos), se pretende, por un lado, proponer un instrumento al servicio de la ciudadanía y en concreto al servicio de los grupos oprimidos: para visualizar conflictos, denunciar situaciones injustas, generar cambios de mejoras. (Habegger, S. y Mancila. I. 2006).

8.1.3.2 ¿Cómo se elabora?

El ejercicio de elaborar mapas no es otra que dibujar la realidad, empezando por lo más simple para poco a poco ir creando un campo estructurado de relaciones que posibilita

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

la traducción, a un mismo lenguaje, de todas las distintas versiones de la realidad que empiezan a ser subjetivamente compartidas.

8.1.3.3 Elaboración y/o construcción de mapas

Se hace necesario hacer cuatro mapas diferentes, ya que en uno solo no es posible plasmar toda la información.

8.1.3.4 Sugerencias

1. Se sugiere dar comienzo con el mapa de población-naturaleza, donde se ubican además de los referentes eco-sistémicos, los recursos y las actividades de producción que se traduce en la relación población-capital. De esta manera se obtiene un mapa económico-ecológico.
2. En otro mapa se coloca la infraestructura productiva, reproductiva y de servicios, es decir, carreteras, caminos, puentes, escuelas, iglesias, basureros, redes eléctricas, parques, etc.
3. En un tercer mapa se dibujarían las relaciones sociales y culturales de la población, identificando actores y escenarios.
4. Por último, en el cuarto mapa se representarían los conflictos, riesgos, vulnerabilidades y potencialidades.

8.1.3.5 Tipos de mapas

8.1.3.5.1 Mapas del pasado: La configuración de este mapa histórico es importante para reconocer los cambios que ha tenido el contexto y para rescatar la memoria colectiva de sus habitantes. Este ejercicio permite reconocer el territorio, el cual ha habitado, ha luchado por él, y por lo tanto les pertenece.

8.1.3.5.2 Mapas del presente: Permiten mirar la situación actual de la localidad. Contrastándolo con el anterior puede dar cuenta de la evolución de la comunidad. Esta es la realidad inmediata sobre la que se tiene que operar.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

8.1.3.5.3 Mapas del futuro: Algunos los llaman también "mapas de los sueños"; es lo que se quiere cómo sea el barrio en el día de mañana. Este ejercicio permite recuperar la capacidad de soñar, de creer en las utopías; como también una visión por lo que se tiene que luchar. Si se cuenta con el tiempo y los recursos suficientes se aconseja realizar los tres mapas, sino, se tiene que priorizar la realización de mapas del presente y de los sueños.

En otra etapa hay que elaborar "mapas temáticos" que permita un mayor conocimiento del entorno (según los temas y los tiempos que se vayan a trabajar en concordancia con el Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y la necesidad estructural del proceso de titulación), tales como:

- Mapa administrativo e infraestructural
- Mapa Económico
- Ecológico
- Mapa red de relaciones
- Mapa de conflictos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	<p>Código: 208-TIT-PI-01</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 19/02/2024</p>

8.1.4 Conclusiones y propuestas

FASE 4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



ANÁLISIS CRÍTICO: se inicia el momento interpretativo sobre todo lo recolectado en las mesas de trabajo, aquí se analizan las acciones o estrategias propuestas por cada una de las partes teniendo en cuenta las particularidades, beneficios colectivos, y presupuesto con el que se cuenta.



CONCILIACIÓN: Expuestas y argumentadas cada una de las propuestas de las partes se pretende llegar a un punto de conciliación donde se retoma y priorizan las acciones o estrategias a ejecutar en el PGS.

8.2 Abordaje en la implementación de las fases del Plan de Gestión Social

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Desde una perspectiva de sistemas, una comunidad es similar a un ser viviente, compuesto por distintas partes que representan intereses, actividades o funciones especializadas, cada una de las cuales funciona dentro de límites específicos para satisfacer las necesidades de la comunidad.

9. PLAN DE ACCIÓN

Para la elaboración del plan de acción, es necesario realizar la consulta de datos e información documental, fuentes primarias y secundarias vinculadas con lo institucional y lo local de la población beneficiaria del programa de titulación predial. Esto permite realizar la fase de identificación de las problemáticas y a partir de ello, generar el análisis de los objetivos y la incorporación de las fases del presente Plan de Gestión Social, las cuales establecemos a continuación:

9.1 FASE I: VINCULACIÓN. INGRESO DE LOS BENEFICIARIOS Y FAMILIAS A LOS PROCESOS OFERTADOS POR LA DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN.

En esta primera fase se explica la importancia de conocer el territorio antes de realizar cualquier intervención con la comunidad, para ello, se hace énfasis en el reconocimiento del lenguaje visual, tangible e intangible del territorio; Del mismo modo, se genera el acercamiento con los líderes, lideresas y demás actores social que se encuentran en el territorio que permitan generar la sensibilización de los programas ofrecidos por la Caja de la Vivienda Popular y socialización previa a la intervención con la población foco de atención por parte de la entidad, para que, finalmente se pueda obtener un instrumento social denominado la ficha de caracterización territorial.

9.1.1 Estrategia de caracterización territorial

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

El instrumento de caracterización territorial es el encargado de explicar las dinámicas económicas, históricas, culturales y socioeconómicas de los territorios, y sirve como componente esencial y permanente del desarrollo, a través del análisis de la información recopilada se establece el enfoque territorial, cuya mirada es permeable a nociones de gobernabilidad, permitiendo que la participación adquiera un estatus, un rol primordial para determinar el nuevo papel de las organizaciones y actores sociales. Así las cosas, es de anotar, que el enfoque territorial está centrado directamente en el tema del desarrollo, desarrollo que solo se puede lograr mediante acciones articuladas con miras a producir cambios socioeconómicos, ambientales y la redirección de las políticas públicas.


Actividad 1: Validación y alimentación de la información

La implementación del programa de titulación inicia con la identificación y focalización de los territorios objeto de intervención por demanda e interés de la ciudadanía, los cuales, son priorizados tanto por la Secretaría Distrital de Hábitat como por la Caja de la Vivienda Popular, para que luego el equipo técnico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realice la previabilización de los aspectos técnicos del territorio (afectaciones, destino y uso del suelo, etc). Es decir, que cumpla con la normatividad vigente y seguidamente el equipo social realiza el reconocimiento territorial y la aplicación del instrumento de caracterización territorial.

- **Instrumentos:** Formato de lista de chequeo, formato de caracterización territorial
- **Productos:** Ficha y un mapa de georreferenciación del territorio.
- **Formato:** Formato de caracterización territorial-anexo 1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Anexo 1: Formato de caracterización territorial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>FICHA SOCIAL - CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Dirección de Urbanizaciones y Titulación - DUT</p>	Código: 208-TIT-Ft-88
	<p>FASE I PLAN DE GESTIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN-DUT</p>	Versión: 01
		Vigencia: 05/01/2022

1														DIMENSIÓN A NIVEL LOCAL																					
LOCALIDAD														EXTENSION EN HECTÁREAS														Fecha de diligenciamiento				DIMENSIÓN POBLACIONAL			
No	Nombre	ÁREA URBANA (ha)				ÁREA RURAL (ha), incluye áreas de expansión urbana				# DE HOMBRES				dd	mm	aa	# DE MUJERES																		
ALCAL DE		TELÉFONO ALCALDÍA				DIRECCIÓN ALCALDÍA				ELECTRÓNICO							ELECTRÓNICO ALCALDÍA																		
2																																			
DIMENSIÓN A NIVEL UPZ/UPL *Barrios priorizados por los programas con oferta de la DUT																																			
EXTENSIÓN en HECTÁREAS			PRESENCIA DE CONDICIONES POBLACIONALES				PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS (sumar de estratos)				Negro, Mulato, Afrodescendiente, raizal		Indígenas		Gitano/ROM		TÍPOLOGÍA DE BARRIO		PRESENCIA DE CONDICIONES POBLACIONALES				Víctimas del conflicto armado		Población LGBTI		Víctimas del conflicto armado		Población LGBTI		Personas en condición de discapacidad		Tipo (s) de discapacidad		
BARRIOS:																	DIMENSIÓN POBLACIONAL																		
JEFATURA DEL HOGAR			FEMENINA						# DE MUJERES				# DE PREDIOS POTENCIALES POR LA DUT																						
			MASCULINA						# DE HOMBRES				# DE BENEFICIARIOS POTENCIALES POR LA DUT																						
			OTRO						# OTROS				# DE BENEFICIARIOS POTENCIALES POR LA DUT																						

CONDICIONES POBLACIONALES: 1. Madre/padre cabezas de familia. 2. Víctimas del conflicto armado. 3. Desplazados por la violencia. 4. Desmovilizados de grupos armados. 5. Madres gestantes. 6. Reincorporados.

POBLACIÓN LGBTI: L: Lesbiana. G: Gay. B: Bisexual. T: Persona Trans. I: Intersexual.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: F: Física. M: Mental. S: Auditiva/Visual. C: Cognitiva. MU: Múltiple. MO: Motora.

3														EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL													
TIPO		DENOMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO		PRIVADA	PÚBLICA	DIRECCIÓN				TELÉFONO DE CONTACTO	PERSONA DE CONTACTO		CARGO	CORREO ELECTRÓNICO													

AL: Alcaldía Local. **JAL:** Junta Administradora Local. **CLE:** Comité Local de Emergencia. **UAE:** Bomberos. **PONAL:** Policía. **ST:** Sindicatos de Trabajadores. **EE:** Equipamiento Educativo. **ES:** Equipamiento Salud. **EC:** Equipamiento Cultural. **ERD:** Equipamiento recreodeportivo. **EIS:** Equipamiento Integración Social. **ESP:** Equipamientos de Servicios Públicos. **ONG:** Organización no Gubernamental. **OR:** Organización Religiosa. **ETA:** Empresas de Trabajo Asociado. **OO:** Otra Organización.

4														EXISTENCIA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A NIVEL UPZ/UPL																									
		COBERTURAS		ESTADO	OBSERVACIONES																																		

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	<p>Código: 208-TIT-PI-01</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Vigente desde: 19/02/2024</p>

5	INTERVENCIÓN SECTOR HABITAT A NIVEL DE UPZ/UPL	
ENTIDAD	INTERVENCIÓN	ESTADO
CVP		
SDHT		
ERU		
HAESP		

6	MAPA DE ACTORES COMUNITARIOS DE LA UPZ/UPL	
<p>En los términos de la Ley 1581 de 2012, manifiesto expresamente que autorizo de manera libre, previa y voluntaria, a la Caja de la Vivienda Popular a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formulario, de conformidad con lo establecido en la Política de Datos Personales de la Caja de Vivienda Popular (Vigente a partir del 18 de febrero de 2020).</p> <p style="text-align: center;">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		

TIPO	DENOMINACIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	PRIVADA	PÚBLICA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO

7	OBSERVACIONES O NOTAS DE REFERENCIA ASOCIADAS AL TERRITORIO							
ELABORÓ				APROBÓ				
NOMBRE:				NOMBRE:				
Cargo y No. De contrato		Profesión y tarjeta profesional		Cargo		Profesión y tarjeta profesional		
Firma				Firma				
FECHA:				FECHA:				

Actividad 2: Identificación física del territorio

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Para iniciar el proceso de reconocimiento del territorio, el equipo técnico valida la información primaria dispuesta en los portales de las entidades oficiales, de los potenciales hogares beneficiarios y las viviendas que serán intervenidas y realiza el reporte de la información al equipo social para el acercamiento territorial, el cual se realiza en dos vías: uno orientada al territorio, a partir de la consulta de fuentes primarias y secundarias con información sobre las localidades, las Unidades de Planeamiento Local y los barrios intervenidos por la dirección para alimentar una ficha técnica que se convierte en insumo para la producción de documentos y piezas (geográficas, demográficas, entre otras) que aporten a la intervención.

- **Instrumento:** Caracterización territorial.
- **Producto:** Ficha de caracterización territorial.
- **Formato:** Ficha de caracterización territorial-anexo 1.

9.1.2 Estrategia de acercamiento comunitario

Se propiciarán espacios de información y participación para la actuación corresponsable entre ciudadanos beneficiarios del programa de titulación y la Caja de la Vivienda Popular, este ejercicio permitirá la identificación de actores, donde se convocará inicialmente a los líderes y /o referentes comunitarios.

Actividad 1: Sensibilización a los líderes o actores sociales y comunitarios

Se realizará como primera medida el acercamiento con los actores, líderes y lideresas sociales y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, para dar a conocer el

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

mecanismo de titulación que adelantará la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en el territorio con el fin que permitan establecer acciones participativas con la comunidad objeto del programa de titulación.

- **Instrumentos:** piezas comunicativas que contengan los mecanismos de contacto con la entidad.
- **Producto:** memorias de reunión que contengan los acuerdos concertados
- **Formato:** Pieza comunicativa proceso de titulación-anexo 2.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Anexo 2: Pieza comunicativa proceso de titulación



SABÍAS QUÉ

En el año 1980 inicia la ocupación de la tierra por personas ajenas a los propietarios, es por ello, que la Caja de la Vivienda Popular ofrece el programa de titulación gratuita a los predios ubicados en los siguientes barrios:
 Bella Flor, Paraíso, La unión del Divino Niño, Potosí y Tanque-Laguna de la localidad de Ciudad Bolívar, Manzanares y Brisas del Tintal de la localidad de Bosa, María Paz de la localidad de Kennedy, La Paz, La Paz Cebadal, La Paz Naranjos, La Paz Caracas, La Paz La torre, Villa Esther, La Reconquista, El Portal I, El Portal II, El Triángulo Sur de la localidad de Rafael Uribe y Danubio Azul de la localidad de Usme.



*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024

BENEFICIOS QUE TRAE LA TITULACIÓN



1. Ser reconocido como propietario legal y en consecuencia se valorará la propiedad.
2. Permite el acceso a créditos hipotecarios y al mercado inmobiliario formal.
3. Genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).
4. Permite acceder a los demás programas del distrito como es el programa de mejoramiento de vivienda.

A los programas de titulación se acceden por demanda e interés de la ciudadanía, los cuales son priorizados por la SDHT y por la CVP y así mismo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía vigente de los postulantes y de los hijos menores de edad.
- Fotocopia de los recibos públicos con los que cuente el predio.
- Demostrar la ocupación de más de 10 años mediante promesas de compra venta o demás documentos que puedan acreditar la antigüedad de la ocupación. Estar al día con el pago de los impuestos prediales de los últimos 5 años
- No tener otros predios en cualquier parte del país.
- No haber recibido ningún subsidio para compra de vivienda nueva.



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



Actividad 2: Socialización de la intervención a la comunidad

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Se realizará como segundo lugar el acercamiento con la población potencial del programa de titulación para dar a conocer el contenido, fases, viabilidades por cada uno de los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, alcance del proceso de titulación predial análisis y diagnóstico de las caracterizaciones realizadas por el componente social que permitan establecer acciones participativas con la comunidad objeto del programa de titulación.

- **Instrumentos:** Caja de herramientas utilizadas para la socialización: piezas comunicativas.
- **Productos:** memorias de reunión, registros de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, firmas de derechos para el uso de imágenes, y cronogramas generales de ejecución (los documentos de los beneficiarios serán opcionales).
- **Formato:** Pieza comunicativa proceso de titulación.

Anexo 3. Pieza comunicativa proceso de titulación

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Te permite el acceso a créditos hipotecarios y al mercado inmobiliario formal.

Genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de Mejoramiento de Vivienda.

¡FASTA EL TUYO!

¡Haz parte de los **370 beneficiarios que hemos notificado** y que van a obtener en los próximos días su título de propiedad!

Animete a ser el próximo propietario "Es por Cesión a Título Gratuito"

Te esperamos en la Caja de la Vivienda Popular allí recibirás acompañamiento técnico, social y jurídico. Pregunta por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Tel: (601)3494520 Ext: 501
 Cel: 317 646 62 94
 Carrera 13 # 54 - 13
 Oficina de atención al ciudadano

HÁBITAT POPULAR BOGOTÁ

9.1.3 Estrategia para la recolección de información de hogares: caracterización poblacional

En este proceso, se suscribe el documento de aceptación al programa de titulación de la entidad que forma parte de la corresponsabilidad por parte de cada hogar en el desarrollo del proceso. Así mismo, se recepciona la documentación requerida para avanzar en el cumplimiento de requisitos de ingreso al programa de titulación predial.

Actividad 1: Caracterización poblacional

Una vez adelantados los encuentros y reuniones orientadas a la sensibilización, información y participación de la población potencial del programa de titulación, se realiza

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

la visita domiciliaria donde se verificará la ocupación y uso habitacional del predio y se adelantará el diligenciamiento de la ficha de caracterización poblacional que permitirá conocer las condiciones socioeconómicas del hogar.

- **Instrumentos:** para esta actividad se contará con la Ficha Única de Caracterización poblacional.
- **Productos:** se obtendrán bases de datos de los hogares; los resultados de la caracterización deberán incluir preferiblemente características poblacionales, socioeconómicas, territoriales, metodologías de abordaje comunitario y procesos sociales potenciales para instalar en los territorios. De igual forma, los documentos de los hogares para proceder a efectuar las viabilidades correspondientes, así como el soporte de oficios remisorios a otras entidades para la atención de problemáticas diferentes a las que contempla la misionalidad de la CVP.
- **Formato:** Visita domiciliaria área social-anexo 4
- **Formato:** Caracterización poblacional-anexo 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: 19/02/2024	

Anexo 4: Visita domiciliaria área social

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>VISITA DOMICILIARIA ÁREA SOCIAL-VERIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN HABITACIONAL DEL PREDIO</p>	Código: 208-TIT-FI-85	
		Versión: 1	Pág. 1 de 2
		Vigente desde: 24/5/2022	

Fecha de la visita:	
Nombres y Apellidos del Beneficiario:	
Cedula:	
Dirección Actual:	Barrio:
Localidad :	Barmanpre:
Chip :	Teléfonos de Contacto:
IDENTIFICACION DEL PREDIO (Marque con una X)	
CASA <input type="checkbox"/> CASALOTE <input type="checkbox"/> COMERCIO <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> OTRO CUAL _____	
Anexa soporte fotográfico: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Según corresponda marque con una (X): Visita efectiva <input type="checkbox"/> Visita fallida <input type="checkbox"/>	
Se deja volante informativo SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
La información fue <u>recepcionada</u> en: Predio <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/>	
Predio habitado: <input type="checkbox"/> Predio no habitado: <input type="checkbox"/>	El predio cuenta con escritura: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Predio en abandono: <input type="checkbox"/>	No. Matrícula inmobiliaria: _____
Descripción detallada de la Visita	

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024

Acuerdos y Conclusiones en la visita

Nombre del beneficiario que atiende la

visita _____

CC: _____

Firma: _____

Firma del Funcionario o Contratista Social DUT que

realiza la visita: _____

Nombres y Apellidos:

CC: _____

Contrato No.: _____

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

Anexo 5: Formato de caracterización poblacional.

Código: 208-GE-Ft-117

2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL HOGAR

Tipología de familia. Marque con una (x) una sola respuesta: 1. Nuclear 2. Monopar Condición: 2.1. Padre cabeza de familia 2.2. Madre cabeza de familia
 Extensa 4. Compuesta 5. Unipersonal 6. Parejas sin hijos 7. Homoparental 8. Otro: _____

No.	Nombres y apellidos	A. Empleado / aspirante (marque x) B. Tipo de identificación	No. de documento	Fecha de nacimiento (DD/MM/AA)	Fecha de expedición (DD/MM/AA)	Lugar de nacimiento	C. Grupo etario D. Parentesco con el aspirante o el entrevistado E. Estado civil	F. Nacionalidad	F. Vinculación escolar	G. Nivel educativo	H. Ocupación	I. Identidad de género	J. Sexo	K. Orientación sexual	L. Grupo étnico	M. Condición de discapacidad	N. Régimen de seguridad social	O. Se reconoce como víctima del conflicto armado	P. Incluido en el RUV*
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			

TIPOLOGÍA DE FAMILIA. Marcar con (X) una sola respuesta.

1. NUCLEAR: Ambos padres con sus hijos solteros menores de 18 años o mayores de esta edad pero sin dependientes en el hogar.
2. MONOPARENTAL: Un solo padre o madre con sus hijos solteros menores de 18 años o mayores de esta edad pero sin dependientes en el hogar, indique la condición: (2.1) padre o (2.2) madre cabeza de familia.
3. EXTENSA: Nuclear completa y otros parientes diferentes a cónyuge e hijos soltero.
4. COMPUESTA: Cada uno de los cónyuges aportan hijos de una unión anterior y a su vez existen hijos de la presente unión.
5. UNIPERSONAL: Hogares en que vive solo una persona.
6. PAREJA SIN HIJOS: Pareja del mismo género o diferente sin hijos.
7. HOMOPARENTAL: Pareja del mismo sexo con o sin hijos.
8. Otro

Propietario <input type="checkbox"/>	Alcoba 3 - N° de personas: _____ Alcoba 4 - N° de personas: _____
Poseedor <input type="checkbox"/>	
Arrendatario <input type="checkbox"/>	
Usufructuario <input type="checkbox"/>	
Ocupante <input type="checkbox"/>	

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

3. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR

- 3.1 La responsabilidad económica del hogar es: De solo una persona Compartida
- 3.2 Número de personas que laboran en el hogar: _____
- 3.3 Número de personas que aportan económicamente al sostenimiento del hogar: _____
- 3.4 Ingresos totales mensuales (representados en SMMLV): Sin ingresos Menos de 1 SMMLV Entre 1 y 2 SMMLV Entre 2 y 4 SMMLV Mayor a 4 SMMLV
- 3.5 Egresos totales mensuales (representados en SMMLV): Sin egresos Menos de 1 SMMLV Entre 1 y 2 SMMLV Entre 2 y 4 SMMLV Mayor a 4 SMMLV
- 3.6 Indique en cuál(es) de los siguientes oficios ha sido capacitado y/o recibe ingresos usted y/o los miembros del hogar.
* Relacione el número de la o las personas que han sido capacitadas o reciben ingresos en relación a la composición familiar reportada. Opción múltiple respuesta.

Oficio	Genera Ingresos	Persona (s) capacitada (s)*	Oficio	Genera Ingresos	Persona (s) capacitada (s)*	Oficio	Genera Ingresos	Persona (s) capacitada (s)*
1. Artesanías			7. Ventas			13. Servicios generales		
2. Comercio			8. Jardinería			14. Operario de máquinas		
3. Construcción			9. Electricidad			15. Sistemas		
4. Recuperador ambiental			10. Marroquinería			16. Carpintería		
5. Confección			11. Cocina			17. Plomería		
6. Mecánica			12. Electrónica			18. Belleza		
						19. Cuidado de personas enfermas		
						20. Cuidado de personas mayores		
						21. Cuidado de personas con discapacidad		
						22. Cuidado de niñez		
						23. Manufactura / metalmecánica		
						24. Otra / ¿Cuál?		

- 3.8 Para resolver de manera sostenida la falta de dinero, ¿Cuál o cuáles de las siguientes opciones cree que es la mejor solución?: (Respuesta selección múltiple).
- 3.8.1 Acceder a capacitación para el trabajo
- 3.8.2 Participar en proyectos productivos para mujeres y jóvenes
- 3.8.3 Acceder a oportunidades de empleo del distrito
- 3.8.4 Crear un banco de empleo en la comunidad
- 3.8.5 Contar con un bono del gobierno
- 3.8.6 Otra ¿Cuál? _____
- 3.9 ¿Dónde realiza la actividad económica?: En el domicilio En el barrio En la localidad En la ciudad Fuera de la ciudad aplica

4. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES

4.1 PREDIO

4.1.1 Uso de la vivienda: Residencial Comercial (Negocio y/o arriendo) Mi Institucional Otro ¿Cuál? _____

4.1.2 Servicios públicos en la vivienda: Acueducto Alcantarillado Energía eléctrica Gas natural Teléfono TV cable Internet

4.1.3 ¿En los últimos 3 meses le han suspendido algún servicio público?: Sí No ¿Cuál(es)? _____

4.1.4 ¿Cuál fue la razón de la suspensión?: _____

4.1.5 ¿Tiene animales en su vivienda? Marque con una (x): Sí No

En caso afirmativo marque con una (x) cuáles tiene: Caninos Felinos Otros

4.1.6 ¿En su hogar clasifican los residuos sólidos en materiales reciclables y no reciclables? Sí No

4.1.7 ¿El predio presenta afectaciones al espacio público?: Ocupación de espacio público Canalización de aguas lluvias Cerrar los

4.2 RELACIÓN CON EL ENTORNO ¿En su sector se presenta alguno de los siguientes aspectos? (Respuesta selección múltiple)

4.2.1 Contaminación, malos olores del exterior/Olor a sustancias psicoactivas

4.2.2 Pocas zonas verdes (parques, jardines)

4.2.3 Poca limpieza en las calles / manejo inadecuado de residuos sólidos (basuras)

4.2.4 Ruidos excesivos

4.2.5 Exceso de anuncios publicitarios

4.2.6 Invasión de espacio público

4.2.7 Animales en condición de abandono

4.2.8 Presencia de vectores (insectos, ratas)

4.2.9 Presencia de heces de los animales en espacio público

4.3 CONVIVENCIA ¿En su sector se presenta alguno de los siguientes aspectos? Marque con una (x) (Respuesta selección múltiple)

4.3.1 Relaciones de apoyo y respeto entre los vecinos

4.3.2 Agresión entre vecinos

4.3.3 Ha experimentado algún tipo de rechazo o discriminación

4.3.4 Delincuencia e inseguridad en la zona

4.3.5 Ha identificado situaciones de violencia intrafamiliar Al interior de su hogar En sus vecinos Todas las anteriores

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

5. PARTICIPACIÓN			
5.1 ¿Usted o algún integrante de la familia participa en algunos de los siguientes espacios? Marque con una (x) (Respuesta selección múltiple)			
5.1.1 Grupos deportivos	<input type="checkbox"/>	5.1.9 Juntas de Acción Comunal	<input type="checkbox"/>
5.1.2 Grupos artísticos (música, danza)	<input type="checkbox"/>	5.1.10 Persona adulto mayor	<input type="checkbox"/>
5.1.3 Comité de mujeres	<input type="checkbox"/>	5.1.11 Veedurías ciudadanas	<input type="checkbox"/>
5.1.4 Grupo de jóvenes	<input type="checkbox"/>	5.1.12 Organizaciones religiosas	<input type="checkbox"/>
5.1.5 Organización LGBTI	<input type="checkbox"/>	5.1.13 Cooperativas y fundaciones	<input type="checkbox"/>
5.1.6 Organizaciones étnicas	<input type="checkbox"/>	5.1.14 Ninguna de las anteriores	<input type="checkbox"/>
5.1.7 Grupo de personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>	5.1.15 Otra	<input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____
5.1.8 Organización de recuperadores ambientales	<input type="checkbox"/>	5.1.16 ¿Quién o quiénes de su hogar participan?	
5.2 De acuerdo con sus intereses y conocimientos ¿En cuáles de los siguientes programas y proyectos le gustaría participar? (Respuesta selección múltiple)			
5.2.1 Productivos y/o emprendimiento	<input type="checkbox"/>	5.2.5 Ambientales	<input type="checkbox"/>
5.2.2 Deportivos	<input type="checkbox"/>	5.2.6 Ninguno	<input type="checkbox"/>
5.2.3 Culturales	<input type="checkbox"/>	5.2.7 Otra	<input type="checkbox"/> ¿Cual? _____
5.2.4 Sociales	<input type="checkbox"/>		

6. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD			
6.1.1 ASPIRANTE / POSTULANTE / HOGAR			
Documento	Entrega Sí / No	N° folios	Observaciones
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía mayores de edad			
2. Tarjeta de identidad			
3. Registro civil de menores			
4. Certificado que acredite que es víctima del conflicto. (Cuando aplique)			
5. Fotocopia del carné o certificación del SISBEN o EPS de todos los integrantes del núcleo familiar. (Opcional)			
6. Documentos que acrediten estado civil del solicitante			
7. Autorización del copropietario, acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía del mismo			
8. Certificado médico o diagnóstico que indique la discapacidad			
9. Registro civil de defunción. (Cuando aplique)			
6.1.2 PREDIO			
10. Copia de la escritura pública			
11. Copia Promesa de compraventa (poseedores)			
12. Copia de resolución de cesión a título gratuito			
13. Sentencia de pertenencia. (Cuando aplique)			
14. Declaración juramentada de posesión (Cuando aplique)			
15. Certificado de libertad y tradición			
16. Certificado catastro (Cuando aplique)			
17. Declaración 2 testigos-vecinos (Cuando aplique)			
18. Declaración del presidente de la Junta de Acción Comunal (Cuando aplique)			
19. Copia recibos de servicios públicos			
20. Afirmaciones administrativas de 2 testigos y de poseedor.			
21. Copia impuestos prediales			
22. Otro, ¿Cuál?			

7. OBSERVACIONES GENERALES PROFESIONAL SOCIAL	
Nombre de quien atiende la visita / aspirante/ postulante: _____	Nombre profesional social: _____
Documento de identidad: _____	N° Contrato: _____ Cargo: _____
Firma _____	Firma _____

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

9.2. FASE II: ACOMPAÑAMIENTO Y PERMANENCIA. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS SOCIALES.

La fase de acompañamiento y permanencia establecerá las acciones orientadas a realizar el acompañamiento interdisciplinario a los beneficiarios potenciales del programa de titulación, mediante la formulación de un plan de acción a corto plazo que permita adelantar el fortalecimiento de la población objeto desde un enfoque de género sobre la titulación predial. Para ello, el Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación implementará estrategias comunitarias compiladas en una Caja de herramientas, encaminadas a fortalecer la participación, empoderamiento, liderazgo y autogestión de la comunidad.

Actividad 1: Estrategia de socialización de los resultados de la caracterización.

Para el desarrollo de la estrategia de socialización de la caracterización, es fundamental que desde el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se conozca y se prepare la información de todo el proceso de caracterización territorial y poblacional realizada en la primera fase del Plan de Gestión Social. Esto sirve de insumo para reconocer tanto los factores de riesgo, como los factores protectores de cada territorio y, de ésta manera, elaborar conjuntamente las respectivas lecturas de necesidades, planes de trabajo comunitario y taller de cartografía social, el cual permite la integración y articulación entre la comunidad beneficiaria del proceso de titulación y la entidad, por su parte logra el insumo social sobre las necesidades básicas insatisfechas (NBI) para su posible remisión con las organizaciones de base e instituciones públicas y privadas, a fin de gestionar estrategias que permitan optimizar la intervención técnica, jurídica y social y el mejoramiento integral de los territorios.

- **Instrumentos:** caja de herramientas, piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos.
- **Productos:** Memorias de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

- **Formato:** Listado de asistencia reuniones con la ciudadanía-anexo 6

Anexo 6. Listado de asistencia reuniones con la ciudadanía

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR FORMATO DE ASISTENCIA REUNIONES CON LA CIUDADANÍA										Código: 208-PLA-Ft-107												
										Versión: 1	Pág. 1 de 1											
FECHA	DD	MM	AA	HORA	INICIA	TERMINA	LOGAR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD														
DEPENDENCIA RESPONSABLE								PERSONA RESPONSABLE														
N	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	GÉNERO			EDAD - CURSO DE VIDA				PERTENENCIA/ CARACTERÍSTICAS POBACIONALES				FIRMA		
									Femenino	Masculino	Otro	Primera infancia (0 a 6 años)	Infancia (7 a 12 años)	Adolescencia (13 a 19 años)	Juventud (20 a 29 años)	Adultez (30 a 59 años)	Persona mayor (60 y más años)	Blanco/Nirom	Indígena		Victima del conflicto	Comunidades rurales y campesinas
1					@																	
2					@																	
3					@																	
4					@																	
5					@																	
6					@																	
7					@																	
8					@																	
9					@																	
10					@																	

Actividad 2: Taller de cartografía social participativa

El taller de cartografía social se va a construir en un espacio de acción participativa, la cual es convocada por el equipo social de la Dirección de urbanizaciones y Titulación con los beneficiarios potenciales del programa de titulación a quienes se les informa el resultado de la caracterización territorial y poblacional. A través de un mapa elaborado

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

por la comunidad y por medio de una serie de signos, códigos, gráficas, imágenes y dibujos, y, mediante un proceso de planeación participativa se socializa el saber colectivo respecto a los aspectos geográficos, económicos, sociales, políticos, relacionales que se encuentran representados sobre el territorio objeto de titulación y que permita comprender una parte de la realidad social de manera visual, fácil, lúdica y creativa.

Por su parte, se utilizará una batería de preguntas que permitirá identificar colectivamente las oportunidades, los riesgos y las prioridades del territorio y al finalizar el taller trabajado en los grupos previamente identificados, se socializará con todos los hogares participantes el resultado del trabajo cartográfico de cada grupo para conocer las oportunidades, problemáticas e iniciativas con enfoque diferencial, potenciales redes existentes y en construcción que podrán ser fortalecidas en la ejecución del programa de titulación.

Es importante resaltar que, durante la implementación del plan de acción, las y los líderes comunitarios tienen un rol clave y protagónico para garantizar la participación ciudadana y promover procesos de empoderamiento comunitario en la sostenibilidad del territorio.

- **Instrumentos:** Caja de herramientas que contenga piezas comunicativas , taller batería de preguntas para el ejercicio de cartografía social a través del cual se busca identificar aspectos relacionados con la composición de los hogares, los lugares seguros e inseguros del territorio, las rutas de acceso a equipamientos, la ocupación de los miembros de los hogares beneficiarios y capacidades colectivas para la reactivación económica y/o cultural y formato de cartografía Social en el cual se consignará la información obtenida en el espacio de acción participativa.
- **Productos:** Memorias de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.
- **Formato:** Cartografía Social-creación del grupo de participación -anexo 7.
- **Formato:** Diagnóstico territorial – anexo 8.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Anexo 7: Creación del grupo de participación.

4. Dinámica "Rompecabezas"

Materiales: 5 rompecabezas

Objetivo: Analizar los elementos básicos del trabajo colectivo y organizado: la solidaridad, la comunicación, el aporte personal, el compromiso y sentido de pertenencia.

Desarrollo: Se forman 5 equipos, se nombran 3 observadores que harán de jueces, estos deberán conocer en qué consiste la dinámica. A cada equipo se le entrega un paquete y se les indica que van a armar un rompecabezas (cada paquete está incompleto tiene una ficha que no corresponde a ese sino al de otro grupo), esta indicación debe hacerse con mucho énfasis, ya que cada equipo debe creer que su paquete contiene el rompecabezas completo. Todos los equipos deberán abrir su paquete y comenzar a armar el rompecabezas al mismo tiempo, se les da cinco minutos para realizar la tarea. Durante el desarrollo de la dinámica el coordinador deberá estar presionando con el tiempo, cuando un equipo termina de armar su paquete, se pide la opinión a los jueces observadores; puesto que será solamente una parte del rompecabezas, estos dirán que no está completo. Colectivamente se otorga una prórroga de tiempo para concluir la tarea y se les pide a los equipos que analicen el trabajo realizado hasta el momento, para tener una visión general de la dinámica y de ser necesario se continúa. Al terminarse el tiempo se sigue el mismo procedimiento para dar otra prórroga. La idea es que se den cuenta que la ficha que les sobra puede ser de otro grupo y que la idea básica y fundamental es armar un solo rompecabezas. El trabajo concluye al formarse un solo rompecabezas y se procede a la reflexión.

Discusión: Es importante iniciar la discusión con los comentarios sobre cómo se sintieron, qué paso en el transcurso de la dinámica. Luego analizar los símbolos presentes en la dinámica. Las piezas falsas simbolizan los obstáculos y problemas que distorsionan o dificultan el trabajo colectivo. A lo largo de la discusión se reflexiona en cuanto a las actitudes individuales y colectivas, sus ventajas y sus dificultades. Elementos como: solidaridad, respeto, comunicación y trabajo en equipo.

5. Compromisos:

- Reflexionar sobre el vídeo y los elementos que tendría en cuenta para el funcionamiento del grupo participativo local GPL.
- Lectura de la cartilla sobre los Grupos Participativos Locales.

]

a

s

r

r

]

r

c

n

n

a

s

r

!

á

á

!

Paso 2. Conformación del Grupo de Participación

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Anexo 8: Diagnóstico territorial

GUIA TALLER 2A: Diagnóstico territorial

<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar en el territorio los elementos que los pueden unir como grupos de trabajo. - Sensibilizar sobre las problemáticas en común. <p>Materiales: Guía diagnóstico territorial - Figuras cortada de documento adjunto de dibujos (cartografía sociocultural), Guía de línea de base, papel kraft, tarjetas de colores, marcadores grandes y pequeños, cinta de enmascarar.</p> <p>Fuente de verificación: Lista de asistencia, registro fotográfico.</p> <p>Tiempo: 3 Horas</p>

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y presentación de los objetivos y la metodología del taller. (20 min)
2. Dinámica de integración– Conocimiento por intuición (90 min)
3. Ejercicio Cartografía territorial
4. Plenaria: Identificación de elementos comunes.
5. Compromisos

PROCEDIMIENTO:

1. Saludo y presentación de los objetivos del taller:

Se realiza la presentación de los objetivos y metodología de la sesión.

2. Dinámica de integración: Conocimiento por intuición

Objetivo: El conocimiento mutuo

Desarrollo: Se reparte una tarjeta en blanco a cada uno de los participantes y se les pide que escriban cinco características de sí mismo sin mencionar su nombre o trabajo actual. Se puede escribir, por ejemplo, alguna cualidad, aptitud, defecto, etc. Las tarjetas se ponen después en una caja o recipiente que estará en el centro del salón. Se mezclan las tarjetas y un participante pasa al centro, toma una de ellas, la lee en voz alta y trata de descubrir a que persona corresponde dicha tarjeta. Se le da dos oportunidades para descubrir a la persona. Si no logra hacerlo el dueño de la tarjeta se descubre y este pasa al centro para leer otra tarjeta y adivinar de quién es.

3. Construcción del mapa territorial (1 hora y 30 minutos)

Técnica Cartografía territorial

Objetivo del ejercicio

Establecer una representación gráfica del territorio que permita identificar la actividad económica, los recursos, servicios e instituciones públicas y privadas con las que cuenta.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Este mapa puede servir de punto de partida para cualquier diagnóstico en un tema específico.

NOTA: el mapa social, como el mapa de recursos, es un punto de partida para ubicarse en la realidad de la comunidad. Debe dar pautas para ejercicios de análisis más precisos.

Significa que sobre el territorio donde se vive se visualicen los elementos que conforman la vida, para que de manera colectiva se valide la información primaria de un territorio.

Los facilitadores explicarán que por medio de un solo mapa del territorio anotaremos a través de figuras, qué existe en el territorio y cuáles son las relaciones o servicios que presta y que tenemos con ellos. Cada grupo escogerá las figuras alusivas a su tema y diligenciará un formato de explicación de cada una de ellas, (ver formatos en anexos), estos describirán la ubicación, servicios y problemas en cada uno de los sectores planteados.

Se dividirá al grupo en los siguientes subgrupos:

Sólo se construirá un mapa base con algunos puntos de referencia (caminos, ríos, carreteras, etc.), es decir cada uno de los grupos trabajan las guías con preguntas y en el mapa elaborado por el grupo mapa, se ubicarán las figuras correspondientes a cada grupo temático:

1. **Grupo Mapa:** El grupo dibujará el mapa con los límites del territorio, barrios y calles aledañas, ríos y ciénagas importantes.
2. **Grupo Producción:** Identificarán en el croquis de acuerdo a los símbolos las actividades productivas más representativas de la región, como: agricultura, ganadería, pesca, especies menores, etc.
3. **Grupo Salud:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican los puestos y centros de salud, así como también los hospitales.
4. **Grupo Educación:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican las instituciones educativas de la región.
5. **Grupo Recreación y deporte:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican las canchas y lugares de esparcimiento.
6. **Grupo Cultura:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican los espacios culturales y lugares de producción de artesanía.
7. **Grupo Religión:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican los centros religiosos
8. **Grupo Infraestructura Vial y Comercial:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican las vías más importantes y centros de comercio.
9. **Grupo de Instituciones públicas y privadas:** Identificarán por medio de símbolos alusivos al tema en donde se ubican las instituciones públicas y privadas en la región.

Paso 2. Conformación del GPL

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y
TITULACIÓN**

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024

Los facilitadores deberán ayudar a los grupos, explicando las preguntas, llevando a que se obtenga la mayor información posible. A cada grupo temático se le entregarán unas figuras diseñadas previamente (ver adjunto figuras cartografía territorial), pero esto no significa que el grupo pueda inventarse otras figuras. Las ya diseñadas permiten la recolección de información de una manera más ordenada, pero las nuevas diseñadas por los grupos deberán ser recogidas por el tallerista en un muy buen proceso de sistematización.



El resultado deberá ser registrado así:



Paso 2. Conformación del GPL

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

4. Plenaria:

- Cada grupo presenta su trabajo y señala las figuras alusivas al tema o sector de su grupo. Ubica a los demás participantes en el mapa y expone las guías de los problemas identificados.
- El facilitador después de cada exposición, motiva al grupo a la discusión
- Qué problemas de los planteados son más prioritarios
- ¿Algunos problemas tienen solución por parte de la comunidad o es un problema solamente de los gobiernos de turno?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de los ciudadanos?
- ¿Cuáles son los elementos que nos identifican en el territorio?
- ¿Cuáles son los problemas en común?

5. Compromisos:

- Reflexionar sobre los elementos que nos identifican y los problemas en común.

Actividad 3: Plan de trabajo articulado

A partir del ejercicio de prediagnóstico y de los insumos obtenidos en la actividad de cartografía social, se construirá colectivamente este plan de trabajo comunitario, el cual estará enfocado principalmente en el fortalecimiento y autogestión comunitaria. Esta propuesta busca el desarrollo de actividades enfocadas en los siguientes pilares: conocimiento, experiencias, actitudes, valoraciones y expectativas, según lo demande el contexto y teniendo como principales beneficiarios a los hogares del programa de reasentamientos que escogieron vivienda nueva como opción y que hacen parte de los proyectos urbanísticos de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, para ello, se establecerá la articulación con la Dirección de Reasentamientos Humanos y con las demás misionales que tengan intervención dentro del polígono. En el mismo sentido, el plan de trabajo deberá contar con la validación de las y los líderes comunitarios también en representación de la comunidad, toda vez que estos han sido actores fundamentales en todo el proceso.

Por su parte, en el caso en el que se establezca, el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación apoyará en la construcción de planes de trabajo para la sostenibilidad de los procesos de la comunidad, con la cual se establecerán acuerdos en los que participa la institucionalidad, entidades públicas y aliadas para asegurar el

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

seguimiento a los planes de salida del territorio en materia de titulación predial. Finalmente, se apoyará la entrega simbólica a líderes comunitarios del territorio en condiciones de sostenibilidad, esto incluye presentación del plan, el cual es importante para que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación finalice el trabajo de intervención en los diferentes barrios y localidades y socialice los logros y los avances alcanzados. Cabe resaltar que, una vez este proceso sea finalizado hay que sistematizarlo, con el fin de visibilizar las condiciones de los hogares, que permitan conocer cómo ingresaron al programa de titulación; Posterior al acompañamiento psicosocial, es importante la construcción de instrumentos que se puedan ejecutar y socializar con la comunidad, luego de las intervenciones de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en el territorio es de suma importancia presentar cierre del proceso en los proyectos que fueron intervenidos en acompañamiento de la veeduría ciudadana.

- **Instrumentos:** Piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos y banner de información de las actividades.
- **Productos:** memorias de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y firma de derechos de uso de imágenes.
- **Formato:** Formato de plan de trabajo equipo social-anexo 9.

Anexo 9: Plan de trabajo equipo social

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT		PLAN DE TRABAJO EQUIPO SOCIAL		DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN-DUT														
OBJETIVO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RECURSOS														
Implementar estrategias y acciones de gestión social por demanda a los hogares beneficiarios del programa de titulación predial otorgado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación (DUT), que promuevan la participación incidental de las comunidades, el acercamiento de la administración a los territorios y el fortalecimiento del tejido social.		Actividades ejecutadas / actividades propuestas *100		DUT, define un presupuesto anual para el cumplimiento de las actividades inherentes al Plan de Gestión Social.														
METAS		RESPONSABLE		CONVENCIONES														
80% de las actividades propuestas		Equipo social de Urbanizaciones y Titulación		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> FLANEADO EJECUTADO NO EJECUTADO </div>														
TEMA PRINCIPAL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	EVIDENCIA	INSTRUMENTOS	PRODUCTOS	RESPONSABLES	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4			
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Caracterización territorial	Validación y actualización de la información a través de fuente primaria y secundaria.	Ficha y un mapa de georreferenciación del territorio.	Formato de lista de direcciones, formato de caracterización territorial.	Ficha y un mapa de georreferenciación del territorio.	EQUIPOS TÉCNICO Y SOCIAL	1												
Caracterización territorial	Identificación física del territorio.	Ficha de caracterización territorial.	Ficha de caracterización territorial.	Ficha de caracterización territorial diligenciada.	EQUIPO SOCIAL	2												
Acercamiento comunitario	Sensibilización del programa de titulación a los líderes o actores sociales y comunitarios.	memorias de reunión que contenga los acuerdos concertados.	Piezas comunicativas proceso de titulación y PPT.	Memorias de reunión que contenga los acuerdos concertados.	EQUIPO SOCIAL	1												
Acercamiento comunitario	Socialización de la intervención del programa de titulación a la comunidad.	memorias de reunión que contenga los acuerdos concertados.	Piezas comunicativas proceso de titulación y PPT.	memorias de reunión, registros de reunión, listados de viviendas, registros fotográficos, firmas de derechos para el tipo de imágenes, y cronogramas generados de ejecución (los documentos de los beneficiarios serán opcionales).	EQUIPO SOCIAL		2											
Estrategia para la recolección de información de hogares: caracterización poblacional	Caracterización poblacional	Listados de viviendas, formato de visitas domiciliarias y fotografías.	Formato de caracterización poblacional	Ficha de caracterización poblacional diligenciada, base de datos de los hogares beneficiarios del programa de titulación y formato de reunión u otras actividades (planos, etc).	EQUIPO SOCIAL			3										
Auditoría Fase I	Realizar auditoría del cumplimiento de las actividades por parte de la Dirección DUT	Documento de informe de auditoría	Formato de plan de auditoría	Documento de auditoría	EQUIPO SOCIAL				1									

9.3. FASE III SALIDA. RENDICIÓN DE CUENTAS – PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Finalmente, es fundamental dar continuidad al plan de acción adelantado por el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, que permita a la entidad el fortalecimiento de los lazos de confianza con la comunidad y dar cierre a sus operaciones en el territorio, y mediante el reconocimiento y establecimiento de los saberes, liderazgos y dinámicas territoriales, se fortalezcan estructuras sociales de base, forjando capacidades instaladas en la comunidad necesarias para la sostenibilidad social, económica y ambiental de las intervenciones efectuadas por la Caja de la Vivienda Popular.

Actividad 1: Jornada de entrega de títulos de propiedad

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación adelantará el principio de transparencia frente a la ciudadanía a través de los espacios de entrega pública o utilizando la estrategia de entrega predio a predio de los títulos de propiedad a los hogares beneficiarias del proceso de titulación de las localidades de Bogotá en las fases I y II del presente Plan de Gestión Social.

- **Instrumentos:** Piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos y banner de información de las actividades.
- **Productos:** memorias de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y firma de derechos de uso de imágenes.
- **Formato:** Planilla de entrega de títulos – anexo 10

[Anexo 10: Planilla de entrega de títulos.](#)

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLANILLA DE ENTREGA DE TITULOS

Código: 208-TIT-Ft-24

Versión: 2 | Pág. 1 de 1

Vigente desde: 21/04/2017

LUGAR DE ENTREGA:			FECHA DE ENTREGA:			
Nº	LOCALIDAD	BARRIO	NOMBRE	CEDULA	No. RES	FIRMA

Actividad 2: Taller con enfoque de género

Dirigida por el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y será enfocado a las mujeres que participaron en todo el proceso de titulación, entregas de viviendas y entregas de zonas comunes a través de las fases I y II. Esta actividad buscará

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

capacitar a las mujeres en derechos sobre la propiedad y como evitar caer en violencia patrimonial utilizando las herramientas legales, por su parte, logra que la entidad y la población atendida interactúen entre sí y expongan sus ideas.

- **Instrumentos:** Caja de herramientas, batería de preguntas orientadores con enfoque de género y piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos.
- **Productos:** memorias de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y firma de derechos de uso de imágenes
- **Formato:** Conceptos básicos-anexo 11.
- **Formato:** Ficha técnica taller con enfoque de género-anexo 12.
- **Formato:** Violentómetro-anexo 13.

Anexo 11: Conceptos básicos

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el taller las personas conocerán el **marco normativo y conceptual** de los derechos humanos de las mujeres **aplicable** en el espacio, laboral, personal y profesional, así como las desigualdades existentes entre mujeres y hombres que vulneran y limitan el derecho a la participación de las mujeres.

Presentación de las y los participantes



Me llamo ...y lo que me gusta de ser hombre y lo que no me gusta de serlo.
Que me gusta de ser mujer y que no me gusta.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Reglas de convivencia

- **Expresarse en primera persona.**
- **Emplear lenguaje no sexista e incluyente.**
- **Respeto a los aportes/opiniones de las personas participantes.**
- **Celular en modo de vibración o silencio**

Conceptos importantes



*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

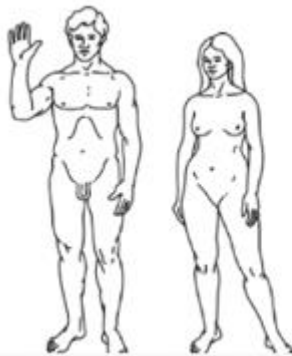
Vigente desde: 19/02/2024

GÉNERO... ¿CUESTIÓN DE MUJERES?

En los últimos tiempos hemos escuchado la palabra género y una de las interpretaciones erróneas, es considerar que solamente se relaciona con cuestiones de mujeres.

Sin embargo, es un concepto que nos ayuda a identificar construcciones culturales que determinan la manera en que se diferencian el ser mujeres y ser hombres en una sociedad

¿QUÉ ES LO QUE REALMENTE NOS DIFERENCIA A MUJERES Y A HOMBRES?



...El Sexo

Está determinado por las características con las que se nace, como son las genéticas, hormonales, gonadales, fisiológicas, funcionales y cromosómicas, que nos diferencian biológicamente a los seres humanos

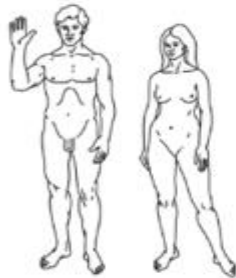
*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



Es muy recurrente que se manifieste una confusión cuándo se habla de sexo y género.

EL SEXO

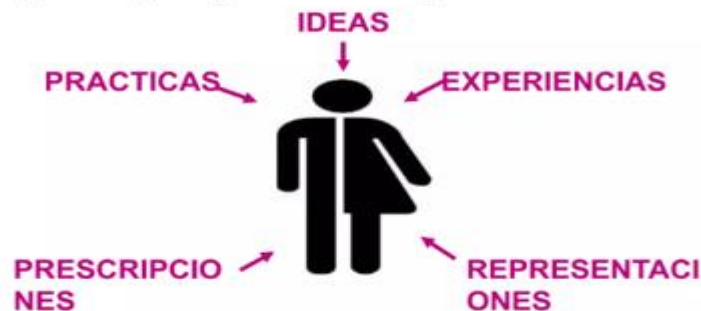
Está determinado por las características con las que se nace, como son las genéticas, hormonales, gonadales, fisiológicas, funcionales y cromosómicas, que nos diferencian biológicamente a los seres humanos.



SEXO	MUJER	HOMBRE
Cromosómico	XX	XY
Gonadal	Ovarios	Testículos
Hormonal	Progesterona	Testosterona
Genital	Vulva	Pene

¿Y ENTONCES EL GÉNERO?

- Es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.
- Es una construcción imaginaria y simbólica de la valoración acerca de lo femenino y las mujeres y lo masculino y los hombres.



Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP



ASIGNACIÓN DE GÉNERO

Por ejemplo, cuando una persona nace con determinadas características biológicas o sexuales, se le designa determinadas actividades, valores, roles y comportamientos diferenciados, unos que "deben" cumplir las mujeres y otros que "deben" cumplir los hombres, lo cual ha generado desigualdad y desventaja entre mujeres y hombres.

MUJER SUMISIÓN	HOMBRE PODER
Débil	Fuerte
Miedosa	Valiente
Dependiente	Independiente
Fiel	Infiel
Sensible	Insensible
Mantenida	Proveedor
Inferior	Superior
Privado	Público
Familia	Trabajo

ESTEREOTIPOS



- Son una representación social compartida por un grupo, que define de manera simplista a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta todas sus características, capacidades y sentimientos.



ROLES DE GÉNERO

Los roles son los papeles o funciones que las sociedades asignan de manera diferenciada a mujeres y hombres; se traducen o expresan en tareas concretas para satisfacer las necesidades de su organización social.



Definen el valor
del trabajo
como:
Productivo +
Reproductivo



Generan
desigualdad



ROLES: masculinidad





ROLES: Femeninos



¿COMO SE APRENDE A VIVIR EN LA DESIGUALDAD?

Una vez identificado el **sexo y designado el género** (masculino o femenino), la forma como **nos relacionamos mujeres y hombres** está influido socialmente por medio de las **normas** de orden:

- Jurídico
- Social
- Religioso
- Tradiciones
- Convencionalismos
- Reglas
- Estereotipos
- Roles...

Que son los que constituyen las bases de una cultura dada en momentos históricos determinados

Anexo 12: Ficha técnica taller con enfoque de género

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



Evento de Diálogo	TALLER DE GÉNERO MUJER CON PROPIEDAD		Fecha: 21/11/2023
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD			ÁREAS
"Conmemoración del día internacional de la No violencia contra la mujer a través de talleres con enfoque de género que promuevan la participación incidente y la mitigación de la violencia de género, patrimonial y económica"			Dirección de Urbanizaciones y Titulación
GRUPO			PREPARADO POR
Beneficiarias del programa de titulación de la Caja de la Vivienda Popular de la Urbanización Arboleda Santa Teresita de la localidad de San Cristóbal.			Michel Ángel Ortiz CVP
APOYO			
✓ Actividad dirigida por el equipo Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y Reasentamientos de la Caja De La Vivienda Popular.			
LUGAR	DURACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	
Manzana del cuidado barrio Juan Rey	180 Minutos aproximadamente	Grupos de 15 a 20 mujeres. Distribución de acuerdo a la asistencia	
CONSEJOS PARA DIRIGIR LA ACTIVIDAD			
<p>Claridad. Se define por la correcta sintaxis, vocabulario accesible (sin preciosismos ni exceso de tecnicismos) y un orden lógico de las ideas. Ej. En vista a las centurias de racionamiento, verbigracia, adolecían hambre. Mejor sería escribir: Eran tiempos de racionamiento, lo que los llevó a pasar hambre.</p> <p>Concisión. Esta se expresa en el uso solo de las palabras adecuadas y un orden lógico de las ideas. Por ejemplo, frente a la oración: Se hizo una investigación con el objetivo de poder identificar... mejor sería escribir: Se investigó con el objetivo de identificar...</p> <p>Sencillez. Esta se expresa en el uso solo de las palabras necesarias para la comprensión. Por ejemplo, frente a la oración: Dichos padecimientos son difícilmente inusuales. mejor sería escribir: Dichas enfermedades son comunes</p> <p>Naturalidad. Radica en expresarse con palabras propias y con el estilo personal. Por ejemplo, frente a la oración: El occiso fue muerto recién llegada la noche. Mejor sería escribir: Murió al anochecer.</p>			
CONTRIBUYE AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS			
ÁREA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Comunicación en ambos sentidos	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitar a las mujeres en derechos sobre la propiedad y cómo evitar caer en violencia de género, patrimonial y económica utilizando las herramientas legales que da el Estado Colombiano. * Dar a conocer el marco normativo que reconoce, garantiza y restablece los derechos de las mujeres. *Lograr que las partes entidad y población atendida interactúen entre sí y expongan sus ideas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar liderazgos frente a la formalización de la propiedad con un enfoque de mujer. 2. Capacitar a las mujeres frente a la violencia patrimonial utilizando las herramientas legales del Estado Colombiano. 	

Calle 54 N° 13-35
 Centro Postal 110231, Bogotá D.C.
 P.O. Box 5454330
 Fax: 3122654
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 info@cajaviviendapopular.gov.co



Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



	<p>• Recoger la percepción de la población respecto al logro de haber obtenido su título de propiedad que le permite ser reconocida como propietaria legal en el Distrito Capital.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PASO A PASO		
ACTIVIDAD - Metodología	TIEMPO	
<p>Presentación del moderador y del objetivo del micro taller.</p> <p>Normas de Convivencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso del celular, en caso de contestar se retiran un momento sin hacer mucho ruido. 2. Participar en la actividad activamente 3. Límite de uso de la palabra un minuto, si se extienden, el moderador podrá cortar, dado que el tiempo es justo y por respeto a los demás <p>1. Actividad rompe hielo: El moderador entrega una madeja de lana y cada participante dice su nombre se presenta y dice que espera del taller, pasa la madeja a otra persona quien dice solo el nombre del anterior y dice que espera del taller y así sucesivamente hasta pasar por todos, el moderador recoge lo que dicen todos y les comenta que se espera lograr del taller, se va tejiendo una red con la madeja de lana y explica que; “Es la red que se espera crear, en donde todos nos comuniquemos y llevemos nuestras inquietudes a la a la CVP, pero eso depende de un trabajo conjunto y participativo, que entre todos lo vamos a lograr”.</p> <p>“Entendamos que, la comunicación resulta problemática para muchos, e incluso los mejores líderes a veces tienen problemas para hacerse entender bien. De hecho, puede suceder que a veces entre mejor piensas que te estás comunicando, peor. La mala comunicación tiene consecuencias reales. Puede ser algo tan ligero como perderse una película con un amigo, o algo más serio, como pasarse una fecha de entrega límite en el trabajo. Hay resultados negativos cuando no estamos recibiendo todos los datos necesarios, o cuando no los expresamos correctamente. La buena noticia, sin embargo, es que es posible aprender a comunicarse con éxito. Como con la mayoría de las habilidades, la práctica hace al maestro. La idea de este taller es lograr que nos comuniquemos no solo de la CVP hacia ustedes sino también recibir información de lo que ustedes requieren, de lo que piensan frente a la CVP y a la atención que reciben del estado, con eso al final de éste, recogeremos sus ideas y solicitudes y las llevaremos a que sean escuchadas, para mejorar los planes y programas que tenemos para la población en general”.</p> <p>Actividad 2. Gimnasia Mental</p> <p>Tras la explicación detallada de la gimnasia cerebral, se llevan a cabo ejercicios de respiración con el propósito de fomentar la conciencia del momento, el entorno y las distintas partes del cuerpo. Durante esta fase, se destaca la importancia de una respiración adecuada, y se proporciona un ejemplo práctico al invitar a los participantes a colocar sus manos en el tórax y el abdomen. Se observa una activa aceptación y participación por parte de los asistentes.</p>	<p>03 Minutos</p> <p>12 Minutos</p> <p>25 minutos</p>	

Calle 54 N° 13-20
 Código Postal: 110211, Bogotá D.C.
 Pbx: 2644320
 Fax: 2102684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 cajavivienda@cajaviviendapopular.gov.co



*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra
 publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



<p>Posteriormente, se aborda el tema central del día mediante preguntas que dirigen la atención hacia la conceptualización de la violencia. Las participantes aportan ideas clave durante una lluvia de ideas, identificando conceptos como humillación, ofensa y el acto de hacer sentir mal a otra persona. La reflexión se profundiza al indagar acerca de la ubicación del dolor en situaciones de violencia, siendo destacadas respuestas como el corazón y el abdomen.</p> <p>En un siguiente paso, se examina la conexión intrínseca entre las emociones y su expresión física al preguntar dónde se perciben dichas emociones. Las respuestas abarcan diversas áreas corporales, incluyendo piernas, cabeza, espalda y pecho. Este ejercicio tiene como objetivo fomentar una comprensión más amplia de la interrelación entre las vivencias emocionales y las sensaciones físicas.</p> <p>Se hace hincapié a las asistentes en la importancia de reconocer que el cuerpo actúa como una conexión integral, procesando desde el pensamiento hasta la manifestación conductual. En este contexto, las participantes comparten técnicas de relajación que emplean, como oler limón o alcohol, realizar ejercicios de respiración, aplicar presión entre el dedo índice y corazón de la mano, y tomar medicamentos formulados, entre otras prácticas.</p> <p>A lo largo de la sesión, se destaca que es crucial identificar conductas y señales en el propio cuerpo. Las participantes expresan su uso de diversas estrategias de relajación, evidenciando un intercambio enriquecedor de experiencias y conocimientos.</p> <p>Se profundiza en las emociones y sentimientos experimentados ante situaciones de violencia, obteniendo respuestas unánimes de impotencia, miedo, estrés, tristeza y llanto por parte de las participantes. Este análisis proporciona una visión más clara de las respuestas emocionales comunes ante escenarios de violencia, consolidando la comprensión colectiva del tema.</p> <p>Posteriormente se describen los tipos de violencia más conocidos, entre las cuales se encuentra: psicológica, VIF, económica, física, patrimonial y sexual. Se recuerda que la violencia es un acto planificado o impulsivo realizando la salvedad que el acto planificado es la intención de hacer daño a otra persona o la comunidad.</p> <p>Se dan varios ejemplos para identificar cada uno de las violencias</p> <p>Caso1. Violencia patrimonial; Listar los tipos de violencia por ejemplos comentando que la violencia no solo es la Física sino también, la psicológica, la sexual, la económica y la patrimonial y a partir de allí se habla de las Barreras de accesos a la propiedad, mediante los tres casos que aparecen más adelante.</p> <p>Se pretende generar un espacio de reflexión sobre situaciones (cotidianidad) en que las mujeres sufren violencia patrimonial, es importante que el moderador sea carismático conozca el tema y sea empático. (permita también que ellas se expresen)</p> <p>Caso 2. Es común que el hombre se quede con la propiedad (vivienda, finca) y la mujer con los hijos en el momento de la separación. Ella asume la responsabilidad de la familia por convicción o presión social, además</p>	<p>20 minutos</p>
---	--------------------------

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal - 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3444320
 Fax: 3105634
 www.cajadelaviviendapopular.gov.co
 www.cajadelaviviendapopular.gov.co



Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



<p>por qué, es lo que conoce. El hombre se queda con la propiedad pues, es el que administra el ingreso, el manejo de la propiedad y la relación con el exterior.</p> <p>Caso 3. Durante el fallecimiento del hombre, el predio pasa a ser administrado por los hijos mayores de edad, algunas veces la mujer no accede a sus derechos sobre él, por desconocimiento del manejo y de los trámites que alguna vez se manifiestan en miedo. Ella queda aislada de las decisiones frente al predio y sigue en la cadena de dependencia de otros.</p> <p>Caso 4. Ante el fallecimiento del hombre o una separación en donde el predio queda a nombre de la mujer, los vecinos o desconocidos se aprovechan del desconocimiento de ésta sobre los trámites, avalúos y derechos y entran a negociar a precios abusivos, haciendo firmar documentos engañosos para quitar la propiedad.</p> <p>Por parte de la CVP y Secretaria de la mujer se realiza a partir de historias de las profesionales asistentes la reflexión frente al amor propio y a la importancia en que la red de apoyo sepa cuáles son los síntomas y señales de cada</p> <p>Actividad 3 Violentómetro</p> <p>Se realiza la actividad del violento metro</p> <p>Recordando que la violencia se puede vivir a diario y a diferentes niveles, por lo que es importante detéctala y actuar para que no continúe. La violencia ejercida por personas cercanas es aún más difícil detectar y desgraciadamente es la más común.</p> <p>Si algo de lo que se ha hablado o visto en el taller te ha hecho sentido por tu propia experiencia o por un familiar es momento de actuar pedir ayuda.</p> <p>Se recuerda que el distrito cuenta con una línea gratuita de atención atendida por mujeres para mujeres denominada la Línea Púrpura la cual es gratuita y funciona las 24 horas del día; donde es atendida por un equipo de profesionales psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras llamando al 018000112137 o al WhatsApp 3007551846</p> <p>Refrigerio: Se entrega un refrigerio a cada asistente que consta de un (1) jugo de 200 ml, un (1) paquete de papas de 25 gr, una (1) fruta y una torta saborizada.</p> <p>Actividad 4. Derechos a la propiedad por parte de las mujeres. Formalización y saneamiento de la propiedad desde una perspectiva de género.</p>	<p>10 minutos</p> <p>40 minutos</p> <p>10 minutos</p> <p>5 minutos</p> <p>20 minutos</p>
--	---

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal: 110211, Bogotá D.C.
 P.O. Box 149432
 Fax: 2105634
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 cajaviviendapopular@cajaviviendapopular.gov.co



Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



<p>Separo el grupo de 20 personas en 4 grupos de 5. Cada grupo toma una hoja donde se explica clara y fácilmente uno de los siguientes temas:</p> <p>Hoja 1. Legalización de predio urbano de propiedad del Estado. Hoja 2. Legalización de predio urbano de propiedad de un particular con promesa de compraventa Hoja 3. Legalización de predio rural de propiedad del estado Hoja 4. Adquisición de la propiedad mediante un proceso de pertenencia Hoja 5. Título de propiedad o acto administrativo.</p> <p>Luego en plenaria cada grupo presenta el tema y el moderador debe aclarar las dudas y establecer un ejemplo relacionado con el tema.</p> <p>Actividad 5. Mural de la violencia y de la esperanza.</p> <p>Podemos utilizar frases machistas (micromachismos) como “la mujer en la casa y el hombre para la calle” “yo no conozco la finca, eso era de los hombres”. “la mujer se ve mejor calladita” ... “A la notaría ... es muy complejo para ti!” etc,</p> <p>Cada mujer escribe en un Post it una frase o situación machista que le haya molestado y se pega en una pared. El (la) moderador tiene que apelar a algunas frases que ya tenga y motivarlas para que coloquen rápido en la pared las frases, lo primero que se les ocurra así será descabellado, hasta un límite de tiempo pueden ser 10 minutos aproximadamente, estos post it deben ser fotografiados en un completo y por unidad, además de digitalizados para trazabilidad.</p> <p><u>Seguidamente se cuenta con un mural donde las mujeres colocan frases de esperanza, allí se expresa la manera asertiva y empática del respeto, la equidad y oportunidad de vivir una vida libre de violencias, se observaron frases como: “calladita se ve mejor”, “las mujeres en la casa deben cuidar a los chinos”, “aquí el que manda soy yo”, “usted no es nadie sin mí”, etc.</u></p> <p>Actividad 6. Cierre</p> <p>Para finalizar el moderador solicita que las asistentes se ubiquen en un círculo, solicita a cada una de las asistentes que se abracen así mismas y le hablen desde el perdón a cada una de ellas en las diferentes etapas del ciclo vital donde han experimentado situaciones de violencia y desde el reconocimiento, garantía y equidad de los derechos emprendan un camino de respeto, igualdad y oportunidad tanto con los victimarios como por cada una de las mujeres que también han sido víctimas de violencia de género para erradicar los actos y situaciones de violencia en la sociedad.</p>	<p>15 minutos</p> <p>5 minutos</p>
RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El moderador debe dar a conocer el taller a todas y cada una de las personas que se encuentren en el evento. ✓ El taller es participativo, deben generarse preguntas por parte de los asistentes y respuestas por parte del moderador(a). 	



	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



<input checked="" type="checkbox"/> El tiempo de la actividad debe demorar el tiempo programado. <input checked="" type="checkbox"/> Importante hablar siempre en términos de equidad de género, ¡atención ¡no de igualdad.			
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA ACTIVIDAD			
COMENTARIOS, RESULTADOS, SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES realizada por el líder de la jornada para mejorar			
FECHA:	Moderador:		
Nombre de quien diligencia:	Entidad solicitante del Evento de dialogo:		
Cargo:			
EVALUACIÓN CUANTITATIVA (use una escala de 1 a 5) realizada por el líder de la jornada para optimizar la actividad (no el panelista)			
Desafiante	—	Cumplimiento de objetivos	—
Útil	—	Programación oportuna	—
Recompensante	—	Coordinación logística	—
Atractiva	—	Recursos físicos y materiales	—
Segura	—		
D U R A S		E X I T O S A	

Material de apoyo. Los estereotipos como una forma de discriminación que enfrentan las mujeres desde sus dinámicas tienden a manifestarse cuando se relacionan con el mundo desde sus diferentes esferas y particularmente con la institucionalidad, independientemente de que existan normativas que prohíban la discriminación, ya que los estereotipos y actitudes discriminatorias están ligadas a aprendizajes y creencias que requieren de un cambio en las costumbres e imaginarios culturales.

Ejemplos de Estereotipos discriminatorios de género	
	Considerar a las mujeres como población vulnerable y beneficiarias de políticas y programas que no resuelven los problemas de fondo, desconociendo las capacidades de las mujeres para participar y hacer propuestas de políticas o programas que contribuyan a la transformación de su situación.
	Asumir que el jefe del hogar es el varón.
	Desconocer las capacidades de las mujeres para dirigir y hacer respetar su predio, considerándola sólo como víctimas del conflicto armado. Esta creencia puede limitar las posibilidades de las mujeres de ser beneficiarias de programas de tierras, desconociendo sus experiencias y habilidades para conducir una explotación. Esta creencia falsa, o estereotipo, desconoce que las mujeres están mostrando su fortaleza y capacidades como jefas de hogar y conocen de lo agropecuario porque siempre han trabajado en la parcela campesina, aunque su labor no haya sido visible

Calle 34 N° 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 2444320
 Fax: 2105634
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 info@cajaviviendapopular.gov.co



*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
 publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024



En relación con las mujeres y su derecho a la tierra ¹ .	<p>Crear que es natural que sean las mujeres de la casa, las únicas responsables de la actividad en el hogar que tiene que ver con la alimentación, la salud, educación, atención de los y las enfermas/os, y todas las tareas que signifique el cuidado de la vida de todas las personas del hogar Atención de las mujeres sólo como beneficiarias por su actividad o rol familiar, "amas de casa" no como personas que tienen derechos (sujetas de derechos). Este estereotipo impide conseguir cambios fundamentales en las relaciones entre hombres y mujeres, pues se establece una relación de dependencia de las mujeres de favores del Estado.</p>	
<p>En relación con las mujeres que inician acciones para hacer efectivo su derecho a vivir una vida libre de violencias (Instituto de la Mujer de Panamá, 2016).</p>	Sobre la violencia	Se considera que es una cuestión privada.
		Que afecta a gente con poca formación y de escasos recursos económicos.
		No se puede evitar, pues es algo normal que sucede entre las parejas.
		Se exagera la realidad.
		Es algo normal en las relaciones amorosas. Amar implica sufrir (Quien bien te quiere te hará sufrir).
		Se da en familias problemáticas.
		Son casos aislados.
		También los hombres son maltratados por sus parejas en la misma medida.
		Con el tiempo se soluciona.
	Sobre las mujeres víctimas	Provocan la violencia porque les gusta sufrir (son masoquista).
		Dicen "no" cuando quieren decir "sí".
		Tienen que aguantar por los hijos e hijas.
		Se lo merecen (Por algo le pasó) Algo haría).
		Son ignorantes, lloronas y gritonas (histéricas). Desesperan a los hombres.
	Sobre los hombres violentos	Son impulsivos. Son muy malgeniados
		Están locos o enfermos.
		No son los responsables.
		Todos los hombres son así.
		La culpa es del alcohol o de las drogas.

1

Calle 54 N° 13-30
 Colegio Popular - 110291, Bogotá D.C.
 PBR: 5494220
 Fax: 2709094
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 info@cajaviviendapopular.gov.co



Anexo 13: Violentómetro

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
 publicada en la carpeta de calidad de la CVP*



Actividad 3: Medición y evaluación-verificación de condiciones de salida

Con base en el desarrollo del proceso misional ejecutado, se deberá realizar una

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

medición de los impactos sociales y económicos sobre la población participante en los procesos de acompañamiento social, en articulación con entidades del sector público y/o privado o transectorial. Además, se deberá realizar una evaluación de las condiciones de salida en términos de capacidades instaladas en torno al capital social, ambiental y económico.

- **Instrumentos:** Piezas comunicativas diseñadas para socializar los resultados obtenidos y banner de información de las actividades.
- **Productos:** memorias de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y firma de derechos de uso de imágenes.
- **Formato:** Evaluación de encuentros y diálogos con la ciudadanía (Ámbitos de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social Código: 208-GE-Ft-58)-anexo 14.

Anexo 14: Evaluación de encuentros y diálogos con la ciudadanía (Ámbitos de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

EVALUACIÓN DE ENCUENTROS Y DIALOGOS CON LA CIUDADANÍA (ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL)

Código: 208-PLA-Ft- 58

Versión: 5

Pág. 1 de 3

Vigente desde: 30/06/2021

Nombre del proyecto/proceso:			
Actividad:			
Fecha:		Lugar:	
Area responsable:			
Profesional responsable			

Agradecemos contar con su participación en este espacio de diálogo. Sus observaciones son muy importantes para mejorar y fortalecer el proceso de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social de la Caja de Vivienda Popular. Le invitamos a que nos indique cómo le pareció la actividad desarrollada, contestando las siguientes preguntas:

A. Caracterización poblacional

Género

<input type="checkbox"/>	Femenino
<input type="checkbox"/>	Masculino

Identidad de género

<input type="checkbox"/>	Cisgénero (identidad de género coincide con fenotipo de nacimiento)
<input type="checkbox"/>	Transgénero (identidad de género no coincide con fenotipo de nacimiento)
<input type="checkbox"/>	Otro, ¿cual?

Grupo etario

<input type="checkbox"/>	Primera infancia (0 a 6 años)
<input type="checkbox"/>	Infancia (7 a 12 años)
<input type="checkbox"/>	Adolescencia (13 a 18 años)
<input type="checkbox"/>	Juventud (19 a 28 años)
<input type="checkbox"/>	Adultez (29 a 59 años)

<input type="checkbox"/>	Persona mayor (60 o más)
--------------------------	--------------------------

Grupo étnico

<input type="checkbox"/>	Negro-Afro-Palenquero
<input type="checkbox"/>	Gitano-Rrom
<input type="checkbox"/>	Raizal
<input type="checkbox"/>	Indígena ¿Cuál? _____
<input type="checkbox"/>	Ninguno

Población a la que pertenece

<input type="checkbox"/>	Victima del conflicto armado
<input type="checkbox"/>	Comunidades rurales y Campesinas
<input type="checkbox"/>	Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Mujeres
<input type="checkbox"/>	LGBTI
<input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? _____
<input type="checkbox"/>	Ninguno

Localidad: _____

Barrio: _____

Teléfono: 310 500 11 07
Teléfono: 310 500 11 08
Calle 34 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PEX: 5494120
Fax: 2105834
www.1023.vivendapopular.gov.co
vivendapopular@viviendapopular.gov.co



Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Código: 208-TIT-PI-01

Versión: 01

Vigente desde: 19/02/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

EVALUACIÓN DE ENCUENTROS Y DIALOGOS CON LA CIUDADANÍA (ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL)

Código: 208-PLA-FI-55

Versión: 5

Pág. 2 de 3

Vigente desde: 30/06/2021

I

B. COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIA					
1	¿Cómo se enteró de este espacio de participación? Marque con una X	Redes sociales		Página Web de la CVP	
		Correo electrónico		VOZ a voz	
		Medios de comunicación masivos		Invitación	
		Otro, ¿Cuál?			
		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2	¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los canales que se utilizaron para convocar a esta actividad?				

C. MANEJO DEL TIEMPO - ACCESIBILIDAD		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a los siguientes aspectos?				
1	La accesibilidad y conveniencia de las instalaciones donde se realizó la actividad:				
2	Los horarios establecidos para esta actividad:				
3	La duración del encuentro:				

D. PARTICIPACIÓN		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a los siguientes aspectos?				
1	La claridad de la información brindada y el lenguaje utilizado:				
2	La relevancia de la información y los temas tratados de acuerdo a los objetivos de la actividad:				
3	El espacio y atención que se le dio a sus preguntas, observaciones y aportes:				
4	Las respuestas dadas a sus preguntas y a los acuerdos logrados en el encuentro:				
5	¿Cuál es su nivel de satisfacción general frente a esta actividad?:				


Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494120
Fax: 2105684
www.dgpaiviviendapopular.gov.co
viviviendapopular@mayoribogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	EVALUACIÓN DE ENCUENTROS Y DIÁLOGOS CON LA CIUDADANÍA (ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL)	Código: 208-PLA-PI- 55	
		Versión: 5	Pág. 3 de 3
		Vigente desde: 30/08/2021	

F. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES (Opcional)
Me gustó de la actividad: <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
No me gustó de la actividad <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
Me hubiera gustado de la actividad <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

Para realizar la medición, el seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados se aplicará para los productos de cada fase los siguientes indicadores, los cuales toman como base las metas del proyecto de inversión vigente, con el fin de conocer los aportes del plan en la consecución de los resultados previstos en el proyecto de inversión.

Tabla 2. Medición de objetivos

FASE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PRODUCTO	TIEMPO DE MEDICION
FASE DE VINCULACIÓN	Contar con 4 sensibilizaciones a las familias participantes del proceso de titulación predial.	Sensibilización a las familias beneficiarias, líderes y lideresas sociales, habitantes y actores de las localidades priorizadas sobre la importancia de la participación en los mecanismos de titulación (Cesión a título gratuito y transferencia de dominio) que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en la ciudad de Bogotá para legalizar la propiedad de los inmuebles objeto de titulación.	Presentación que contenga: Misión, visión, objetivos y responsabilidades de la DUT, información detallada sobre el proceso, cronogramas generales de ejecución e información del Plan de Gestión Social.	Semestral
FASE PERMANENCIA	Al finalizar el año 2024 se debe contar con el avance y/o ejecución de un plan de acción social propio o articulado entre misionales de la CVP.	Definir planes de acción articulados entre las misionales de la CVP que fortalezcan la estrategia de desarrollo integral de comunidades sostenibles en los territorios abordados.	Plan de acción con actividades y productos.	Semestral

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

FASE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PRODUCTO	TIEMPO DE MEDICION
FASE DE SALIDA	1 documento : Plan Operativo	Se refiere a un documento que contemple el desarrollo de actividades con la aplicación de los enfoques, metodología social que hayan podido ser celebrado para la sostenibilidad del proceso de titulación	1 documento social	Anual

Fuente: elaboración propia, 2024

11. NORMATIVIDAD

En la Constitución Política de 1991 se establece el derecho a la vivienda digna, como un derecho que el Estado está en obligación de garantizar de forma progresiva, en los siguientes términos:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 40. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

Artículo 43. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

- ❖ Ahora bien, que mediante la Ley 1955 de 2019 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*", el cual tiene como objetivo "*Sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030*".
- ❖ Que los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 fueron reglamentados a través del Decreto 149 de 2020, compilado por el Decreto 1077 de 2015 y en razón a la expedición de la Ley 2044 de 2020, se hace necesario modificar y adicionar algunos artículos al mencionado decreto referente a la cesión a título gratuito, la enajenación de bienes fiscales y la transferencia entre entidades.

En atención a lo anterior la Ley 1955 de 2019, artículo 276, establece que:

"...los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades públicas del orden nacional de carácter no financiero, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como, de los órganos autónomos e independientes que no los requieran para el ejercicio de sus funciones, podrán ser transferidos a título gratuito a las entidades del orden nacional y

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

territorial con el fin de atender necesidades en materia de infraestructura y vivienda”.

Del mismo modo, el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 modifica el artículo 14 de la ley 708 de 2001 establece la cesión o enajenación de bienes fiscales de propiedad de las entidades públicas, donde se dispuso que:

“...las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo.”.

- ❖ Que la Ley 2044 de 2020 “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones” en el artículo 1 establece que:

“...tiene por objeto sanear de manera definitiva, entre otros, la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos y bienes fiscales titulables, así como, la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales”.

- ❖ Que el Decreto 845 del 27 de diciembre de 2019 establece los requisitos y marco legal para realizar la entrega de zonas de cesión.
- ❖ Que el Decreto 166 del 27 de mayo de 2010 adopta la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

❖ Que el Acuerdo 584 del 30 de marzo de 2015 adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

❖ Que por medio del Acuerdo 003 del 09 de mayo de 2008:

“...modificaron los Estatutos de La Caja de la Vivienda Popular, para adecuarlos al nuevo marco jurídico y administrativo del Distrito Capital, en especial al Acuerdo 257 de 2006, asignando competencias funcionales relacionadas con el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades ubicadas en el Distrito Capital”.

❖ Que por medio del Acuerdo 004 del 09 de mayo de 2008:

“...el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, redefinió las funciones de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y como consecuencia de ello le asigno entre otras, “(2) Realizar y efectuar el seguimiento de las acciones requeridas para concluir los proyectos de las urbanizaciones y demás que fueron promovidos por la Caja de la Vivienda Popular. (3) Realizar el levantamiento y análisis de la información de los adjudicatarios de las urbanizaciones promovidas por la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de administrar el Banco de Información. (4) Desarrollar estrategias que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a los hogares objeto de atención de los programas de urbanizaciones y titulación. (13) Adelantar los procesos de Titulación en los programas y proyectos en la Entidad y realizar el respectivo seguimiento. (16) Promover, apoyar y realizar las labores interinstitucionales para agilizar y facilitar la gestión de los procesos de titulación predial o urbanizaciones que involucren entes externos a la Caja de la Vivienda Popular”.

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

- ❖ Que de conformidad con el artículo 569 del Decreto 555 de 2021 numeral 4 “**subprograma de saneamiento y titulación**”, se adoptó la revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Distrito Capital a través del cual:

“...Busca el saneamiento de títulos de propiedad de viviendas a favor de los poseedores u ocupantes de bajos ingresos económicos que involucren inmuebles en bienes fiscales o predios privados que no superen el rango de valor de la VIS, así como el saneamiento de espacios públicos, bienes fiscales, bienes afectos a uso público, áreas verdes y comunales objeto de incorporación al espacio público que fortalecen el sentido de pertenencia y la construcción de ciudadanía. La Caja de Vivienda Popular y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en coordinación con entidades competentes, serán las responsables de la ejecución de este subprograma.”.

Finalmente, con el presente instrumento la Dirección de Urbanizaciones y Titulación da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2876 del 10 de septiembre de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Gestión Social para la Caja de la Vivienda Popular y el Acuerdo 004 de 2008, artículo 6, numeral 8, mediante el cual se asigna a la misma Dirección la función de “...Dirigir e implementar el Plan de Gestión Social y atención a las comunidades de los programas y proyectos de titulación predial promovidas por la entidad”.

Los propósitos, logros y metas trazadas en la visión y estructura del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, están relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, los cuales integran a todos los sectores que intervienen en los procesos de ciudad en el corto, mediano y largo plazo (teniendo en cuenta que su cumplimiento está pactado para el 2030, pero su

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

implementación se proyecta hacia la consecución de transformaciones progresivas). En este sentido, la estructura del Plan de Desarrollo (art. 3° – Acuerdo No. 761/2020) define metas sectoriales y estratégicas que, por un lado, aseguren la articulación de todos los sectores en el cumplimiento de los cinco propósitos y los treinta logros de ciudad en el corto y mediano plazo, y por otro, aporten al cumplimiento de cada uno de los ODS que integran una visión más universal y de largo plazo.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Distrital propone trabajar sobre la inclusión social y productiva de las comunidades más vulnerables de la ciudad a través de estrategias que, en materia de derechos, transformen la pobreza multidimensional y monetaria, la informalidad, la pobreza oculta, las poblaciones en riesgo de vulnerabilidad y/o empobrecimiento y la feminización de la pobreza, entre otras (art. 1° – Acuerdo No. 761/2020). Esto, con el objetivo de superar no solo los retos que en materia económica y social dejaría la emergencia por COVID-19, sino para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz (art. 2° – Acuerdo No. 761/2020).

	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

12. REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (5 de mayo de 2010). Adopción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. [Decreto 166 de 2010]

Concejo de Bogotá. (7 de abril de 2015). Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. [Acuerdo 584 de 2015]

- Habegger, S. y Mancila. I. (2006): El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio. Extraído el 1 de diciembre de 2007 de: http://areaciega.net/index.php/plain/cartografias/car_tac/el_poder_de_la_cartografia_social.

- Instituto Geográfico Nacional. Nociones de cartografía teórica. Extraído de: <http://www.geocities.com/igncr/pagina2cartografiateorica.htm>.

- TopoHarley, J.B. (1990)1. Text and contexts in the interpretation of early maps. en Habegger, S. y Mancila. I. (2006). Extraído el 28 de noviembre de http://areaciega.net/index.php/plain/cartografias/car_tac/el_poder_de_la_cartografia_social

- "Territorio y Cartografía Social". Extraído de: http://www.asoproyectos.org/doc/Modulo_0_Territorio.pdf de Colombia, A. C. (2022). *Constitución política de Colombia*. leyfacil. com. ar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</p>	Código: 208-TIT-PI-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/02/2024

13. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
01	23-01-2024	Creación del documento	Mario Pérez Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación

14. APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>Nombre: Michel Angel Ortiz Acevedo</p> <p>Cargo: contratista-líder equipo social DUT</p> <p>Fecha: 23/01/2024</p>	<p>Nombre: Mario Augusto Pérez Rodríguez</p> <p>Cargo: Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación</p> <p>Fecha: 23/01/2024</p>	<p>Nombre: Mario Augusto Pérez Rodríguez</p> <p>Cargo: Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación</p> <p>Fecha: 23/01/2024</p>

15. PUBLICACIÓN

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Nombre: Catalina Nagy Patiño
CARGO:	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FECHA DE APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN	19/02/2024

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*